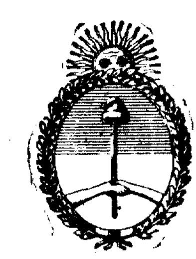
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.829 — AÑO XCIII — ₳ 0,03

Buenos Aires,
miércoles 18 de diciembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General
Martín Miguel de Güemes
1785 - Febrero - 1985"

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)

DECRETOS

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal Argentina.
Promociones.

DECRETO
Nº 2.383

Bs. As., 12/12/85

VISTO el Expediente Letra 457-77 Nº 000820-85 del registro de la Policía Federal Argentina, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, incisos 1 y 10 de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en la Policía Federal Argentina, con fecha 31 de diciembre de 1985, en los grados y escalafones que se indican al siguiente personal:

PERSONAL SUPERIOR - ESCALAFON SEGURIDAD

A Comisario General, los siguientes Comisarios Mayores: Juan Angel Pirker (M.I. 4.135.194); Manuel Enrique Ferreiro (M.I. 4.150.971); Norberto Alejandro Brotto (M.I. 4.158.009); Osvaldo Salvador López (M.I. 4.172.390); José Roberto Scoppa (M.I. 4.157.315); Jorge Horacio Almejun (M.I. 4.202.537) y Miguel Amadeo Lo Russo (M.I. 4.105.544).

A Comisario Mayor, los siguientes Comisarios Inspectores: Roberto Antonio Manfredi (M.I. 4.170.776); Miguel Décimo Marrari (M.I. 4.081.075); Luis Roque Schiavilla (M.I. 4.148.899); Nicolás Pellicari (M.I. 4.158.433); Juan Gualberto Burgos (M.I. 5.646.888); Armando Enzo Barattucci (M.I. 4.835.742); Rodolfo Oscar López (M.I. 4.251.426); Juan Carlos Alberto Camani (M.I. 6.000.166); José María Cancio (M.I. 5.581.343); Adolfo Vicente Reboredo (M.I. 4.127.371); Raúl Héctor Cerliani (M.I. 4.263.980); Basilio Bohdano Peretiatko (M.I. 4.836.468) y Raúl Oscar Acosta (M.I. 6.018.860).

A Comisario Inspector, los siguientes Comisarios: Héctor La Rocca (M.I. 4.251.823); Arturo Lewicki (M.I. 4.284.644); Ricardo Daniel Contreras (M. I. 4.290.936); Gerónimo D'Aguanno (M.I. 4.562.801); Osvaldo Norberto Guevara (M.I. 4.130.811); Rubén Edgardo Sayago (M.I. 7.185.670); Rodolfo Ricardo Kahle (M.I. 4.254.222); Carlos Alberto Rey (M. I. 4.271.850); Eduardo Jorge Valiente (M.I. 4.282.217); Felipe Honorio Jalil (M.I. 6.947.152); Eduardo Belermino Giménez (M.I. 4.256.487); Osiris Claudio Odoni (M. I. 4.299.589); Jorge Rubén García (M. I. 4.282.595); Pedro Humberto López (M. I. 4.356.756); Luis Alejandro Mayotti (M.I. 4.193.669); Dante Manuel Cardozo (M.I. 4.287.145); Julio Rodolfo Centurión (M. I. 4.303.596); Armando Lucas Encina (M. I. 4.502.010); Héctor Adolfo Soria (M. I. 7.172.650); Raúl Vázquez (M. I. 4.311.839); Ramón Antonio Bulacio (M. I. 6.955.884); Eugenio Adrián Nuñez (M. I. 4.303.094); Jorge Guillermo Huber (M. I. 4.575.036); Francisco Schestopalek (M. I. 4.909.636); Carlos Máximo Quinteros (M.I. 4.302.330); Romeo Alfredo Cocucci (M. I. 4.292.986); Sergio Nicolás Martínez (M. I. 4.309.113); Carlos Alberto Belmonte (M. I. 4.306.485); Omar José Tirelli (M. I. 4.275.236); Juan Antonio Nava (M. I. 4.510.405); Juan Carlos Mansilla (M.I. 4.359.537); Horacio Edgardo Caruso (M.I. 4.191.516); Lindolfo Raúl Becker M.I. 4.361.043); Alfredo César Castillo (M. I. 5.813.930); Oscar Hugo Sosa Quintana (M.I. 4.184.693) y José Miguel Amato (M. I. 4.487.647).

PERSONAL SUPERIOR - ESCALAFON BOMBEROS

A Comisario General, el siguiente Comisario Mayor: Guillermo Ricardo Mongiardino (M.I. 5.620.930).

A Comisario Mayor, el siguiente Comisario Inspector: Marco Antonio Herran (M.I. 4.303.694).

A Comisario Inspector, los siguientes Comisarios: Ariel Omar Hernández (M.I. 4.367.947); Alberto González (M.I. 4.388.079); José Víctor Tomir (M. I. 4.411.944) y Héctor Alberto Sola (M.I. 4.433.306).

PERSONAL SUPERIOR - ESCALAFON COMUNICACIONES

A Comisario Mayor, el siguiente Comisario Inspector: Jorge Fulvio De Simone (M.I. 4.373.094).

A Comisario Inspector, los siguientes Comisarios: Alfredo Heraldo Middea (M.I. 7.727.950) y Alberto Leif Guardia (M.I. 4.582.553).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



SUMARIO



DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 2.332 — Bs. As., 6|12|85.
Convalídase a todos los efectos legales la comisión de servicios prestada en la Presidencia de la Nación por la agente Estela Noemí Barone de Rossa, durante el período comprendido entre el 7 de noviembre de 1976 y el 7 de febrero de 1977, en ocasión de su desempeño en el seno de la Comisión Permanente para la Racionalización Administrativa, en función de lo establecido en el art. 6º del Decreto Nº 1.230|76. Reconócese de legítimo abono el pago de los Suplementos por Destino Especial y Mayor Dedicación que establece el Decreto Nº 2.558|76 y normas complementarias, por el período a que se hace referencia, con la correspondiente actualización monetaria entre la fecha en que debería haberlos percibido y la de su efectiva percepción.

DECRETO Nº 2.357 — Bs. As., 9|12|85.
Recházase por extemporánea la presentación introducida por el ex-agente Contador Público Nacional Alberto Diduy contra la Resolución Nº 2 del 28|1|81 de la ex Secretaría de Planeamiento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 2.334 — Bs. As., 6|12|85.
Establécese que las órdenes de pasaje en favor del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Dante M. Caputo, mencionadas en el Decreto Nº 2.235|85, lo han sido por el itinerario Buenos Aires, Nueva York, Río de Janeiro, Foz de Iguazú, Cartagena, Caracas, Buenos Aires, y en primera clase el tramo Caracas, Buenos Aires.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 2.306 — Bs. As., 2|12|85.
No hacer lugar al recurso de revisión interpuesto por el Oficial Principal (RE) José Alberto Martínez de la Prefectura Naval Argentina y mantener por sus fundamentos la denegatoria dispuesta por el Decreto Nº 2.392|77 para que se concedieran los beneficios de la Ley de amnistía Nº 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1.332|73.

DECRETO Nº 2.313 — Bs. As., 2|12|85.
Noh acer lugar al pedido de revisión interpuesto por el Segundo Comandante (R) Julio Antonio Sánchez contra la clasificación, calificación y juicio concreto asignados por la Junta Superior de Calificaciones de Oficiales de la Gendarmería Nacional reunida en el año 1983.

DECRETO Nº 2.314 — Bs. As., 2|12|85.
Ratifícase lo actuado por la Comisión Administrativa - Ley 12.737 del Comando de Ings. del Estado Mayor Gral. del Ejército, en las Resoluciones Nº 108 (Acta Nº 1.744), de fecha 24|5|83 y número 122 (Acta Nº 1.747), de fecha 15|6|83, y apruébase el boleto de compraventa, suscripto el 30|5|83, por el Comandante de Ingenieros Gral. de Brig. Vicente A. Belli y la Sra. Noemí Delia Rubinsky de Guerrero Vera, por el cual ésta vende al Estado Nacional Argentino —Ministerio de Defensa—, Dirección Nacional de Gendarmería, por el precio total de 60 australes, un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, que de acuerdo al plano de mensura registrado en la Dirección de Catastro, Nº 16.245, afecta la forma de un polígono regular y se individualiza como lote Nº 4, con frente a la calle Urquiza, distando 40 m. de la calle Guarumba y 50 m. de la calle Adolfo Repetto, respectivamente, constando de una superficie total de 200 m2, cuyos rumbos, medidas y linderos se detallan a continuación: Partiendo del vértice 7 sobre la calle Urquiza, tomando rumbo S - 45º 00' - E y lindando con dicha calle, se medirán 10 m. hasta el vértice 2; de este punto, tomando rumbo S - 45º05' - O y lindando con José R. Retamoso, se medirán 20 m. hasta el vértice 3; de aquí tomando rumbo N - 45º00' - O y lindando también con José R. Retamoso, se medirán 10 m. hasta el vértice 8 y desde este último punto, tomando rumbo N - 45º05' - E y lindando con el lote 3, se medirán 20 m. llegando al vértice 7 de partida. El dominio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Nº 7.508 - Plano Nº 16.245. Desígnase al Director Nacional de Gendarmería para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, firme la respectiva escritura traslativa de dominio, la cual será otorgada por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

DECRETO Nº 2.316. — Bs. As., 2|12|85.
Promuévese a partir del 31|12|81, en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo General, artículo 21, inciso a), apartado 1. de la Ley Nº 18.398), al Personal Superior que se indica, debiéndose escalafonar en el orden que se establece: A Oficial Auxiliar, el Oficial Ayudante: Mario Eugenio Edmundo Solari, entre sus iguales Juan Carlos Agis y Luis Abel Barbisan. Promuévese a partir del 31|12|82, en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo General, artículo 21, inciso a), apartado 1. de la Ley número 18.398), al Personal Superior que se indica, debiéndoselo escalafonar en el orden que se establece: A Oficial Auxiliar, los Oficiales Ayudantes: Ernesto Fernando Rivarola, entre sus iguales Pedro Damián Rodríguez y Oscar Alejandro Bustos, Manuel Alejandro Romero, entre sus iguales Gustavo Norberto Neumann y Hugo Daniel Dal Lago. Promuévese a partir del 31|12|83, en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo Complementario, artículo 21, inciso a), apartado 3, de la Ley Nº 18.398), al Personal Superior que se indica, debiéndoselo escalafonar en el orden que se menciona: A Subprefecto, el Oficial Principal: Antonio Alberto Pernetti, entre sus iguales Alberto Jorge López y Raúl Horacio Temporetti.

DECRETO Nº 2.244 — Bs. As., 29|11|85.
Autorízase al Ministro de Defensa, Ing. Roque G. Carranza, a trasladarse a España, a partir del 13|12|85 y por un lapso de 8 días, respondiendo a una invitación formulada por el Ministro de Defensa de España, contribuyendo de esta manera a acrecentar los lazos de amistad que nos une al citado país. Será acompañado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Brig. Gral. Teodoro G. Waldner, su Asesor Dr. Marcelo Monserrat, el Jefe B Doctrina de' Estado Mayor Conjunto Gral. de Brig. Fausto González y los Ayudantes Mayor Luis A. Puga y Capitán de Corbeta Alejandro Castrilli.

DECRETO Nº 2.344 — Bs. As., 9|12|85.
Cúmplase la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, con fecha 21|3|84 en la causa seguida al Primer Alférez de Gendarmería Nacional Horacio Paulo García y al Sargento Mecánico de Comunicaciones de Gendarmería Nacional Franklin Luis Tejada.

DECRETO Nº 2.374 — Bs. As., 11|12|85.
No hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Capitán de Navío (R) Aldo Luis Molinari, contra la Resolución del señor Ministro de Defensa Nº 588|84.

DECRETO Nº 2.377 — Bs. As., 11|12|85.
Promuévase al grado inmediato superior, con anterioridad a la fecha que en cada caso se especifica, al Personal Superior de Gendarmería Nacional que se menciona: al 31 de diciembre de 1983, en el Escalafón Odontológico, Primer Alférez, Luis Horacio Rusconi; al 31 de diciembre de 1984, en el Escalafón General, Comandante, Ramón Luis Angel Saboredo; Alférez, Julio Alberto Sansberro y Subalférez, Oscar Hugo Eldahuk.

Estado Mayor General del Ejército

DECRETO Nº 2.366 — Bs. As., 10|12|85.
Promuévase al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1985, a Personal Superior de los Cuerpos de Comando y Profesional de la Fuerza Ejército. Dáse de alta efectiva con anterioridad al 31 de diciembre de 1982, con el orden de mérito definitivo por Escalafón y por Cuerpo, a Personal Superior "En Comisión" del Cuerpo Profesional de la Fuerza Ejército. Dáse de alta efectiva con orden de mérito definitivo por Escalafón y por Cuerpo, a Personal Superior "En Comisión" del Cuerpo Profesional Femenino de la Fuerza Ejército.

Estado Mayor General de la Armada

DECRETO Nº 2.373 — Bs. As., 11|12|85.
Destitúyese al Teniente de Navío Bioquímico Jesús Alejandro Moyano.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 2.317. — Bs. As., 2|12|85.
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Complejo Integral Azucarero Sociedad Anónima", contra la Resolución M.E. Nº 1.237 del 25|10|83.

DECRETO Nº 2.319. — Bs. As., 2|12|85.
Recházanse los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas Complejo Integral Azucarero Sociedad Anónima, Compañía Azucarera del Norte Sociedad Anónima, Ingenio Aguilares Sociedad Anónima, Pueblo Independencia Sociedad Anónima y José Minetti y Compañía Limitada Sociedad Anónima contra la Resolución M.E. Nº 161, del 18|8|82.

DECRETO Nº 2.243 — Bs. As., 21|11|85.
Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 en la parte correspondiente a la jurisdicción 50, Ministerio de Economía, O. D. 005, Banco de la Nación Argentina; el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Banco de la Nación Argentina y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1985, en la parte correspondiente a la jurisdicción 50, Ministerio de Economía, O.D. 005, Banco de la Nación Argentina.

DECRETO Nº 2.351 — Bs. As., 9|12|85.
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma José Minetti y Compañía Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial contra la Resolución M.E. Nº 1.237 de fecha 27|10|83.

DECRETO Nº 2.352 — Bs. As., 9|12|85.
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Complejo Integral Azucarero Sociedad Anónima contra la Resolución M.E. Nº 289 de fecha 29|10|82.

DECRETO Nº 2.354 — Bs. As., 9|12|85.
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Cruz Alta Sociedad Anónima contra la Resolución M. E. Nº 1.237 de fecha 27|10|83.

DECRETO Nº 2.356 — Bs. As., 9|12|85.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 887, Fondo Especial del Tabaco, correspondiente a la Jurisdicción 58, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 2.338 — Bs. As., 9|12|85.
Apruébase la Planta No Permanente de Personal Transitorio del Hospital Nacional de Pediatría Profesor Dr. Juan P. Garrahan, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, durante el período comprendido entre el 1º|8|85 y 31|12|86, como así también la distribución por cargos y horas de cátedra. La vigencia de la Planta No Permanente de Personal Transitorio del Establecimiento mencionado, caducará automáticamente a los 90 días de la fecha en que se verifique la aprobación de la respectiva estructura.

DECRETO Nº 2.339 — Bs. As., 9|12|85.
Apruébase la cesión de uso precario y gratuito que "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, efectuará el Ministerio de Salud y Acción Social a favor de la Provincia de Catamarca, de la unidad de vivienda identificada como Departamento Nº 3, ubicada en la Planta Alta Pabellón "E" del inmueble fiscal donde actualmente funciona la Delegación Sanitaria Federal Jurisdiccional, sito en la calle Mota Botello esquina Caseros de la ciudad de Catamarca, comprendiendo además dicha cesión de uso diversos bienes muebles.

DECRETO Nº 2.34 — Bs. As., 9|12|85.
Apruébase la Licitación Pública Nº 40|85 de la Lotería Nacional, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, realizada el día 20|9|85. Adjudícase a Ciccone Hnos. y Lima Establecimientos Gráficos S.A.C. e I., la adquisición de 1.599.000 fichas destinadas a los Casinos Nacionales dependientes de la Lotería Nacional.

DECRETO Nº 2.360 — Bs. As., 9|12|85.
Convalídase la comisión de servicio realizada a la República del Paraguay del 16 al 20|5|82, por la agente de la ex Subsecretaría del Menor y la Familia, actual Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, del área del Ministerio de Salud y Acción Social, Lic. Cesárea Victoria Pisani de Lucero, categoría 21, quien integró en dicho país una comisión de asistencia técnica de evaluación del Curso de Estadística Aplicada a Menores, que tuvo lugar en la ciudad de Asunción en el mes de noviembre de 1981. Reconócese de legítimo abono a la Lic. Lucero, en concepto de viático diario, actualizado de acuerdo con las normas de la Ley Nº 22.328 el importe equivalente al 25 % de Fr. 112.

DECRETO Nº 2.369 — Bs. As., 11|12|85.
Desestímase el recurso de reconsideración (artículo 100 Decreto 1759|72) interpuesto por el Tte. Cnel. (R) Isidoro Albareda contra el Decreto Nº 755|85 del Poder Ejecutivo Nacional mediante el cual se desestimó el recurso jerárquico incoado contra la Resolución Nº 435|84 del Ministerio de Salud y Acción Social que dispuso la limitación de su designación en un cargo Categoría 23, Agrupamiento Administrativo, Coordinador de Subárea en la ex Dirección General de Administración de dicho Departamento de Estado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 2.341 — Bs. As., 9|12|85.
Desestímase el recurso jerárquico deducido interpuesto por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina contra la Resolución M.T. y S.S. Nº 492|85.

DECRETO Nº 2.358 — Bs. As., 9|12|85.
Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.734 bis|83 del ex Ministerio de Acción Social por los agentes de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que se detallan: Anfarea, Jorge Alberto; Belussi de Magatelli, Ana María; Caldararo, María Josefa; Jorge, Raúl Alberto; Outon, Enrique Herminio; Rivero, Jorge Daniel; Villalba de Junquera, Magdalena Francisca y Zalazar, Jorge Alejandro.

DECRETO Nº 2.359 — Bs. As., 9|12|85.
Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.734 bis|83 del ex Ministerio de Acción Social por los agentes de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que se detallan: Baldino, Oscar Horacio; Biotta, Nidia Beatriz Carmen; Cattaneo, Luis Alberto; Cucit, Erardo Sixto Norberto; Chavarría, Víctor Hugo; Daniele, Mario Hugo; Escobar, Sergio Lisandro; Feely, Julia Elena; Ferreyra de Acuña, Graciela Alicia; Ferreyra, Néstor; Fischer de Villamayor, Dora Gladys; Gioda, Carlos José; Gorosito de Schvartz, Dora Isabel; Lombardi, Jorge Marcos; López, Elba Marta; Lucente de Oyanguren, Nélida Teresita; Mutti, Edith Liliana; Perazzo de Del Vecchio, Cristina Nélida; Pérez Orille, María Luisa; Puccio, Daniel Gustavo; Sal de Iribas, Nélida Ester; Víctor, Hugo; Villaverde, María Alejandra y Zampar, María del Rosario.

FE DE ERRATAS

DECRETO Nº 2.265|85

En la edición del 13 de diciembre de 1985, donde se publicó el citado Decreto, en forma sintetizada, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: DECRETO Nº 2.665

Debe decir: DECRETO Nº 2.265



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INDUSTRIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modifícase el Acuerdo de Intercambio Interempresario sobre productos del sector, correspondiente al año 1985, a ser realizado entre la firma Saab-Scania Argentina S.A. con la República Federativa del Brasil.

RESOLUCION
Nº 134

Bs. As., 11|12|85

VISTO el Expediente S.I. Nº 60.656|84 por el cual se dictó la Resolución S.I. Nº 702 del 13 de diciembre de 1984 aprobando a la firma Saab-Scania Argentina S.A. el Acuerdo de Intercambio Interempresario sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al año 1985, para ser realizado con la República Federativa del Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita modificaciones al referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 12 del Decreto Nº 1605 del 21 de diciembre de 1982.

Que la Dirección Nacional de Cooperación Industrial ha emitido opinión favorable acerca de lo peticionado.

Que el Centro de Industriales Siderúrgicos ha planteado una oposición a la concreción de la modificación solicitada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad con lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los Artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605|82.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las cantidades, materiales y valores de Exportación e Importación correspondiente al Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Saab-Scania Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil y que fuera oportunamente aprobado por la Resolución S.I. Nº 702|84, por el que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Desestímase la oposición planteada por el Centro de Industriales Siderúrgicos, a la aprobación de la presente modificación.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente S.I. Nº 60.656|84 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Resolución ex SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Bouvier

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase el Acuerdo de Intercambio sobre productos del sector, correspondiente al año 1986, a ser realizado por la firma Renault Argentina S.A. con la República Oriental del Uruguay.

RESOLUCION
Nº 146

Bs. As., 12|12|85

VISTO el Expediente S.I. Nº 20.806|85 por el que la firma Renault Argentina S.A. solicita la aprobación del Acuerdo de Intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al año 1986, para ser realizado con la República Oriental del Uruguay, de conformidad con los términos del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación, medidas a valores "ex-fábrica", del acuerdo de intercambio de que se trata, guardan la correspondencia prevista en el artículo 2º del Decreto Nº 1.605|82.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan para proceder a la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que el Centro de Industriales Siderúrgicos ha planteado su oposición a la concreción del presente plan de intercambio.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605|82.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo de Intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1986 presentado por la firma Renault Argentina S. A. para ser realizado con la República Oriental del Uruguay en los términos del Decreto número 1.605|82, según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Desestímase la oposición planteada por el Centro de Industriales Siderúrgicos a la aprobación del presente plan de intercambio.

Art. 3º — Fíjanse para las partes y piezas originarias y provenientes de la República Oriental del Uruguay incluidas en el presente acuerdo, el derecho de importación del dos por ciento (2%) en virtud de la reciprocidad de tratamiento contemplada en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex SIM número 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 5º — La firma Renault Argentina S. A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución ex SIM Nº 90|83.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente S. I. Nº 20.806|85 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 4º de la presente resolución.

Bouvier

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Restablécese la vigencia de la Resolución Nº 13.113|83.

RESOLUCION
Nº 17.340

Bs. As., 5|12|86

VISTO la Resolución Nº 14.014|84 por la que se dispuso la suspensión de la Resolución Nº 13.113|83, y

CONSIDERANDO:

I. Antecedentes.

Que por la Resolución citada en último término se ratificó el dictamen Nº 114|83 del Consejo de Interpretación Conjunto (C.I.C.); por el que se establecía que a partir de la sanción de la ley 16.459; toda la actividad rural quedaba comprendida en el régimen del decreto-ley 7.913|57; salvo los casos de empleadores con actividad industrial y rural que estarían incluidos en uno u otro régimen; según fuera la actividad principal; por aplicación del principio de unidad de afiliación.

Que en razón de no haber compartido la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria (C.A.S.F.P.I.) el dictamen del C.I.C.; por resolución Nº 14.014|84 se suspendió provisoriamente la aplicación de la Resolución Nº 13.113|83; hasta tanto se dicte una solución definitiva a la cuestión.

Que por Resolución Nº 772|85 de C.A.S.F.P.I. se ratifica el dictamen Nº 114|83; disponiéndose la exclusión de ese régimen de los empleadores aludidos en el decreto Nº 1.521|58; a partir del primero de noviembre del corriente año.

II. Conclusión:

Que; por consiguiente; corresponde rehabilitar la Resolución número 13.113|83 a partir de la misma fecha.

Que Sindicatura: por dictamen número 14.119; que como parte integrante se incorpora a la presente; no formula observaciones por lo que corresponde su puesta en vigencia.

Por ello y en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la ley 21.295 y la Resolución número 783|85 (S.S.S.).

El Interventor
en la Caja de Subsidios Familiares
para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Derógase la Resolución Nº 14.014|84 y restablécese la vigencia de la resolución Nº 13.113|83.

2º — Los empleadores alcanzados por la aplicación de la Resolución Nº 772|85 de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria; quedan incorporados al régimen de C.A.S.F.E.C. a partir del primero de noviembre del corriente año.

3º — Las presentaciones efectuadas con anterioridad al primero de noviembre de 1985 en una u otra Caja; se tendrán por firmes.

4º — Regístrese; comuníquese a la Secretaría de Seguridad Social; publíquese en el Boletín Oficial y en los periódicos de mayor circulación y; oportunamente, archívese.

Mario Levy

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

MARTILLEROS

Actualízase el monto del depósito de garantía que para el ejercicio de la actividad de tales auxiliares de comercio exige la Ley Número 20.266.

RESOLUCION
Nº 10

Bs. As., 11|12|85.

VISTO las facultades de policía de la matrícula respecto de los martilleros que la Ley 22.315 confiere a esta Inspección General, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas atribuciones comprenden: asimismo; la de establecer y modificar periódicamente el depósito de garantía que para el ejercicio de la actividad de tales auxiliares de comercio exige la ley 20.266.

Que, es preciso actualizar el monto del referido depósito; oportunamente fijado por Resolución I.G.J. (G) Nº 4|84 del 14 de diciembre de 1984; estableciendo el que corresponde a partir del 1º de enero de 1986.

Por ello;

El Inspector General
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase la suma de australes ciento treinta y uno (131 australes) como importe del depósito que exige el artículo 3º inciso d) de la Ley 20.266; a partir del 1º de enero de 1986.

Art. 2º — Regístrese como Resolución General; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; comuníquese a las autoridades del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y fíjese copia en las Mesas de Entradas de las sedes San Martín y Callao. Pase a todos estos efectos al Departamento Coordinación Administrativa y oportunamente; archívese.

Guillermo E. Ragazzi

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



SISTEMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Adécuanse las condiciones generales de los contratos de adhesión que colocan las sociedades administradoras de planes de ahorro a las normas vigentes.

RESOLUCION
Nº 11
Bs. As., 12|12|85

VISTO: La necesidad de adecuar las condiciones generales de los contratos de adhesión que colocan las sociedades administradoras de planes de ahorro a las normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que las sociedades administradoras que actúan en el sistema de ahorro para fines determinados con planes que incluyen la modalidad de "ciclo cerrado", en los últimos años y por distintas razones, han efectuado diversas modificaciones en las cláusulas contractuales preimpresas de los contratos de adhesión que ofrecen en suscripción, mediante el procedimiento del agregado de Anexos y aún mediante la colocación en los referidos contratos de sellos aclaratorios.

Que en tal situación se encuentran las modificaciones introducidas por las Resoluciones I.G.J. (G) Nº 8|82, Nº 1|85, Nº 8|85 y otras, pese a que han transcurrido casi tres años, en algunos casos, desde que instrumentara tal modalidad que, sin duda, solo debe admitirse excepcionalmente y por breve lapso.

Que los referidos anexos dejan sin efecto o contradicen notoriamente diversas cláusulas impresas previstas originalmente en los contratos, lo que confunde a los eventuales suscriptores de los mismos respecto de las condiciones de contratación realmente aplicables.

Por ello, en virtud de las facultades atribuidas por las Leyes números 11.672, art. 93º y 22.315, art. 9º,

El Inspector General de Justicia

Resuelve:

Artículo 1º — Las sociedades administradoras del sistema de ahorro para fines determinados que operan con planes que incluyen la modalidad de "ciclo cerrado" adecuarán antes del 30 de junio de 1986, las condiciones generales de los contratos "tipo" que ofrecen al público a suscripción y demás documentación inherente a la operatoria que realizan, de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo anterior, las sociedades presentarán, antes del 30 de abril de 1986, ante esta Inspección General la nueva documentación a efectos de obtener su aprobación.

Art. 3º — La adecuación de los contratos no podrá efectuarse mediante la incorporación de anexos o agregados, sino que deberá instrumentarse a través de la confección de un nuevo texto que comprenda la totalidad de las cláusulas contractuales. A los efectos de su aprobación la presentación se hará con firma de letrado y cada cláusula se transcribirá en hoja separada.

Art. 4º — Vencido el plazo a que se refiere el artículo primero no se podrán ofrecer ni colocar contratos referidos a la actividad comprendida en esta Resolución que no contaran con la aprobación prevista en el artículo segundo.

Art. 5º — Regístrese como Resolución General. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Secretaría de Justicia de la Nación y fíjese copia en las Mesas de Entradas de las sedes San Martín y Callao. Pase a todos estos efectos al Departamento Coordinación Administrativa y oportunamente archívese.

Guillermo E. Ragazzi.

SECRETARIA DE TRANSPORTE

TRANSPORTE AUTOMOTOR

Autorízase el incremento de frecuencias, la prolongación de recorridos, modificación de las condiciones de tráfico, para las empresas de transporte de pasajeros que cumplan servicios en la costa atlántica. Excepciones.

RESOLUCION
Nº 538
Bs. As., 26|11|85

VISTO el expediente Nº 8.314|84 del Registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que durante las temporadas de verano se produce una gran afluencia de turistas a los balnearios del litoral marítimo de la Provincia de Buenos Aires, provenientes de distintos puntos del país, resultando insuficiente la oferta de los servicios regulares establecidos ante el exceso de demanda de transporte que se opera.

Que tales exigencias obligan a establecer servicios de refuerzo que en la práctica por carecer de programación oportuna y regularidad, no satisfacen adecuadamente las necesidades del usuario, alteran la diagramación normal de las prestaciones y no permiten un racional aprovechamiento del material rodante.

Que en consecuencia, corresponde arbitrar los medios que las circunstancias aconsejan para el encausamiento normal de este caudal.

Que a estos fines se hace procedente autorizar, al margen del refuerzo de los servicios regulares, el incremento de frecuencias, la prolongación de recorridos, la modificación de las condiciones de tráfico, el fraccionamiento de servicios por parte de las permisionarias que tuviesen acceso al litoral marítimo mencionado, siempre que no existan otros servicios de transporte por automotor entre las localidades a vincular y que las prolongaciones, fraccionamientos o tráficos de intermedias sean de carácter interjurisdiccional.

Que igualmente resulta procedente permitir la realización de servicios directos por parte de prestatarias que no tuviesen acceso actual a la zona turística en cuestión, vinculándola con su cabecera en su provincia de origen, posibilitando de esa manera la conexión de dicha zona con otros sectores del país.

Que el pronunciamiento respectivo encuadra en las previsiones contenidas en los Decretos Nº 1.229|68 y 455|84 y en la Resolución M.O. y S.P. Nº 676|84.

Por ello,

El Secretario de Transporte

Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas permisionarias de transporte de pasajeros por automotor de jurisdicción nacional que cumplan servicios de carácter regular hacia y desde localidades de la costa atlántica de la Provincia de Buenos Aires, excepto las que sirven el corredor Capital Federal-Mar del Plata, podrán incrementar la frecuencia de los mismos en la medida que resulte compatible con el respectivo parque móvil que tienen autorizado siempre que con dicha operatividad no se vean afectadas las prestaciones regulares a otros destinos.

Art. 2º — Las empresas a que se refiere el artículo anterior podrán asimismo proponer la prolongación de sus líneas actuales para atender otras localidades de la zona mencionada en los casos en que sus servicios no contemplen dicha vinculación así como también podrán solicitar la modificación de las condiciones de tráfico en cuanto a los puntos intermedios del recorrido de su itinerario y el fraccionamiento de los servicios que realizan, todo ello subordinado a que no existan otros servicios de transporte por automotor de pasajeros entre las localidades a vincular y que las prolongaciones, fraccionamientos o tráficos de intermedias a que se hizo referencia, sean de carácter interjurisdiccional.

Art. 3º — Las empresas prestatarias que realizan servicios de transporte de pasajeros por automotor hacia la zona turística aludida, con tráfico directo entre cabeceras, podrán solicitar autorización para realizar los mismos por itinerarios distintos a los establecidos, sin modificar las condiciones operativas del permiso original.

Art. 4º — Las empresas de jurisdicción nacional con cabecera en su provincia de origen sin acceso actual a la zona turística en cuestión, quedan facultadas para solicitar la explotación de líneas temporarias desde la mencionada cabecera hacia aquella, siempre que el corredor o cabeceras a vincular no cuenten con servicios ofrecidos por el medio automotor. En su petición deberán proponer las condiciones operativas que estimen de conveniencia para el tráfico.

Art. 5º — Las autorizaciones temporarias serán acordadas previa solicitud que deberá formularse ante la Subsecretaría de Transporte Terrestre y tendrán vigencia entre el 1º de diciembre de 1985 y el 30 de abril de 1986, salvo que su cese fuera solicitado con anterioridad a la fecha establecida. Cada presentación será examinada por separado y los permisos que se otorguen lo serán individualmente para cada uno de los casos que se presenten.

Art. 6º — Dejar establecido que los permisos que se otorguen en virtud de la presente resolución, no acordarán derecho alguno a las empresas beneficiarias para invocarlo en su favor en ningún tiempo y circunstancia, ni dará preferencia o prioridad en sus peticiones para lo que se resuelva en el futuro respecto a las líneas de que se trata.

Art. 7º — Previo a la iniciación de los servicios que se admitan como consecuencia de la presente Resolución, los transportistas adjudicatarios de los mismos, deberán dar cumplimiento al trámite pertinente de homologación de tarifas, aprobación de horarios y habilitación de parque móvil, si correspondiere.

Art. 8º — Comuníquese a las entidades representativas del transporte automotor de pasajeros, y pase a la Subsecretaría de Transporte Terrestre a sus efectos.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Bataller

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales, sobre los Capitales y de Sellos. Coeficientes, índice e importes aplicables.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.581
Bs. As., 13|12|85

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los factores de corrección e importes aplicables que, según el caso, resultan procedentes.

Que a los fines de la actualización del valor residual de los bienes a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 8.626|72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, de revalúo contable, lo coeficientes a aplicar con respecto a los ejercicios cerrados durante el mes de noviembre de 1985, serán los establecidos por el artículo 2º de esta Resolución General.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — A los fines de la aplicación de los sistemas de actualización previstos por las disposiciones en vigencia, como así también para el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, corresponderá considerar los coeficientes, los números índices y los importes que se detallan en la presente Resolución General, respecto de los conceptos y períodos que se consignan en la misma.

1. — PROCEDIMIENTOS E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. — Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — Los coeficientes de actualización de valores que se establecen por el presente artículo, serán de aplicación con relación a los períodos y conceptos que a continuación se indican:

I) Para el mes de noviembre de 1985, a los efectos dispuestos por:

a) El inciso b) del artículo 129 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones;
b) El artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
c) El inciso d) del artículo 27 y el artículo incorporado a continuación del artículo 31 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
d) El artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
e) Para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafo, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

II) Para el mes de enero de 1986, a los efectos dispuestos por:

a) El artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
b) El artículo 36 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1981 y sus modificaciones.

Año	Coeficiente de Actualización
1914 y anteriores	1.318.364.705,88
1915	1.204.956.989,25
1916	1.109.514.851,49
1917	957.786.324,79
1918	772.834.482,76
1919	817.963.503,65
1920	696.031.055,90
1921	794.758.865,25
1922	926.123.966,94
1923	957.786.324,79

Año	Coeficiente de Actualización
1924	926.123.966,94
1925	957.786.324,79
1926	991.690.265,49
1927	991.690.265,49
1928	991.690.265,49
1929	991.690.265,49
1930	991.690.265,49
1931	1.155.268.041,24
1932	1.259.112.359,55
1933	1.109.514.851,49
1934	1.259.112.359,55
1935	1.204.956.989,25
1936	1.109.514.851,49
1937	1.067.247.619,05
1938	1.109.514.851,49
1939	1.067.247.619,05
1940	1.067.247.619,05
1941	1.028.082.568,81
1942	957.786.324,79
1943	957.786.324,79
1944	957.786.324,79
1945	794.758.865,25
1946	679.157.575,76
1947	605.735.135,14
1948	533.623.809,52
1949	403.097.122,30
1950	322.942.363,11
1951	235.422.268,91
1952	170.564.687,98
1953	163.592.700,73
1954	157.832.394,37
1955	140.427.318,30
1956	121.937.976,06
1957	98.212.971,08
1958	75.107.908,85
1959	32.173.700,83
1960	27.799.801,54
1961	25.666.743,01
1962	19.701.300,98
1963	15.298.430,03
1964	12.127.813,85
1965	9.787.841,73
1966	8.156.416,04
1967	6.494.407,42
1968	5.924.138,30
1969	5.586.012,66
1970	4.896.272,99
1971	3.510.133,12
1972	1.982.924,28
1973	1.321.505,22
1974	1.101.076,90
1975	
1er. Trimestre	789.495,56
2do. Trimestre	594.273,68
3er. Trimestre	307.050,09
4to. Trimestre	226.262,90
1976	
1er. Trimestre	121.811,79
2do. Trimestre	66.053,57
3er. Trimestre	54.808,57
4to. Trimestre	45.332,03
1977	
1er. Trimestre	35.281,86
2do. Trimestre	29.868,59
3er. Trimestre	23.903,55
4to. Trimestre	18.141,89
1978	
1er. Trimestre	14.647,41
2do. Trimestre	11.582,86
3er. Trimestre	9.627,07
4to. Trimestre	7.570,19
1979	
1er. Trimestre	5.947,91
2do. Trimestre	4.719,17
3er. Trimestre	3.580,33
4to. Trimestre	3.181,02
1980	
1er. Trimestre	2.850,61
2do. Trimestre	2.488,49
3er. Trimestre	2.204,51
4to. Trimestre	1.992,58
1981	
1er. Trimestre	1.824,44
2do. Trimestre	1.381,81
3er. Trimestre	983,94
4to Trimestre	774,10
1982	
1er. Trimestre	584,02
2do. Trimestre	470,01
3er. Trimestre	275,72
4to. Trimestre	189,17
1983	
1er. Trimestre	131,76
2do. Trimestre	98,94
3er. Trimestre	64,87
Octubre	45,96
Noviembre	39,58
Diciembre	33,35
1984	
Enero	29,93
Febrero	25,82
Marzo	21,82
Abril	18,23
Mayo	15,34
Junio	13,16
Julio	11,39
Agosto	9,34
Setiembre	7,49
Octubre	6,49
Noviembre	5,66
Diciembre	4,59
1985	
Enero	3,79
Febrero	3,22
Marzo	2,52
Abril	1,92
Mayo	1,46
Junio	1,03
Julio	1,04
Agosto	1,02
Setiembre	1,01
Octubre	1,01
Noviembre	1,00

1.2. — Deudas y Créditos fiscales. Coeficientes de Actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar, durante el transcurso del mes de enero de 1986, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

a) Pagos efectuados para concelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.
b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de actualización
Abril de 1976 y anteriores	69.232,3908
1976	
Mayo	66.090,8101
Junio	63.119,8715
Julio	59 499,8129
Agosto	65.061,6355
Setiembre	50.594,1121
Octubre	48,447,0578
Noviembre	45 341,9328
Diciembre	42.284,6194
1977	
Enero	37.423,0490
Febrero	34 971,2721
Marzo	33.655,1153
Abril	31.826,7228
Mayo	29.938,6332
Junio	28.075,4789
Julio	26.560,5550
Agosto	23.593,7714
Setiembre	21.992,2708
Octubre	19.371,1837
Noviembre	17.952,2391
Diciembre	17.230,4783
1978	
Enero	15 629,6266
Febrero	14.845,1631
Marzo	13.619,7409
Abril	12.478,1779
Mayo	11.449,6594
Junio	10.926,0106
Julio	10.414,1643
Agosto	9 586,1065
Setiembre	8 936,2911
Octubre	8.174,2312
Noviembre	7 532,8331
Diciembre	7.031,9006

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación	Coeficiente de actualización
1979	
Enero	6.435,9793
Febrero	5.961,5356
Marzo	5.516,9326
Abril	5.182,5434
Mayo	4.754,0174
Junio	4.302,9109
Julio	4.001,9969
Agosto	3.490,4665
Setiembre	3.316,2912
Octubre	3.281,6712
Noviembre	3.172,4582
Diciembre	3.094,4583
1980	
Enero	2.967,6210
Febrero	2.849,4247
Marzo	2.743,5640
Abril	2.641,6564
Mayo	2.507,1033
Junio	2.335,7161
Julio	2.269,1308
Agosto	2.204,9027
Setiembre	2.143,0864
Octubre	2.033,0133
Noviembre	1.980,7731
Diciembre	1.965,2206
1981	
Enero	1.918,0534
Febrero	1.823,9135
Marzo	1.740,0200
Abril	1.548,5783
Mayo	1.433,7502
Junio	1.207,9513
Julio	1.070,6527
Agosto	979,3382
Setiembre	914,1837
Octubre	861,3294
Noviembre	775,9847
Diciembre	701,3714
1982	
Enero	615,0348
Febrero	582,6518
Marzo	557,2258
Abril	525,4177
Mayo	480,8658
Junio	416,6583
Julio	325,8831
Agosto	280,5629
Setiembre	235,4113
Octubre	214,0794
Noviembre	187,8658
Diciembre	170,5238
1983	
Enero	148,7242
Febrero	131,3644
Marzo	118,5811
Abril	110,9558
Mayo	100,6612
Junio	87,9237
Julio	78,8656
Agosto	66,8596
Setiembre	53,7343
Octubre	45,9588
Noviembre	39,5765
Diciembre	33,3535
1984	
Enero	29,9286
Febrero	25,8222
Marzo	21,8173
Abril	18,2300
Mayo	15,3449
Junio	13,1584
Julio	11,3896
Agosto	9,3430
Setiembre	7,4902
Octubre	6,4928
Noviembre	5,6618
Diciembre	4,5946
1985	
Enero	3,7933
Febrero	3,2191
Marzo	2,5209
Abril	1,9169
Mayo	1,4609
Junio	1,0268
Julio	1,0366
Agosto	1,0209
Setiembre	1,0149
Octubre	1,0074

1.3. — **Régimen de anticipos. Coeficientes.**

Art. 4º — A los efectos dispuestos por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de enero de 1986.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1985		
Febrero	3ro.	7,089?
Abril	2do.	4 7800
Junio	1ro.	2,9794

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1985		
Marzo	3ro.	2,5209
Mayo	2do.	1,4609
Julio	1ro.	1,0366

Art. 5º — De acuerdo con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 4º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones —régimen de anticipos del Impuesto a las Ganancias para sociedades— y por el tercer párrafo del artículo 5º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones —régimen de anticipos del Impuesto sobre los Capitales—, fíjase en treinta y ocho australes (₳ 38) el importe que deberá superarse para que corresponda realizar el ingreso de los respectivos anticipos, cuyos vencimientos han de operarse en el mes de enero del año 1986.

2. — IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

2.1. — Ajuste por inflación.

Art. 6º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de setiembre de 1985 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 110.417,2.

2.2. — Retribución socios administradores.

Art. 7º — Conforme lo dispone el inciso h) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales iniciados hasta el día 11 de octubre de 1985, inclusive, y cerrados durante el transcurso del mes de noviembre de 1985, hasta la suma de ocho mil seiscientos sesenta y ocho australes con doscientos milésimos (₳ 8.668,200) por cada uno de ellos.

2.3. — Compra o construcción de vivienda propia

Art. 8º — Establécese el importe referido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de dos mil doscientos treinta australes con ochocientos milésimos (₳ 2.230,800) aplicable para el mes de noviembre de 1985.

2.4. — Retenciones sobre determinadas ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones.

Art. 9º — A los efectos previstos por el artículo 18 de la Resolución General Número 2.501 y sus modificaciones, actualízanse los importes establecidos en los artículos 16 y 17 de la misma, con aplicación para el mes de enero de 1986, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 16, inciso a): —intereses (excepto los abonados por instituciones bancarias o entidades financieras sujetas al régimen de la Ley Nº 21.526 o el que lo sustituya en el futuro, o a través de agentes de bolsa o de mercado abierto)— la suma de ciento dieciséis australes con ochocientos setenta milésimos (₳ 116,870).

b) Artículo 16, inciso b): —honorarios profesionales, comisiones y otras retribuciones por prestaciones de servicios no ejecutadas en relación de dependencia; alquileres o arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; regalías, distribución de utilidades de sociedades cooperativas (retorno, interés accionario, etc.)— la suma de doscientos cincuenta y nueve australes con setecientos diez milésimos (₳ 259,710).

c) Artículo 17: —importe mínimo que corresponde retener— la suma de seiscientos cincuenta milésimos de austral (₳ 0,650).

2.5. — Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones.

Art. 10. — A los fines previstos por el régimen de retenciones establecido por la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones, para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de enero de 1986, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan:

Concepto	Importe ₳
A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a)	168
B) Deducción por cargas de familia (art. 23, inc. b) Máximo de entradas netas de los familiares a cargo durante el mes de enero de 1986 para que se permita su deducción: ₳ 168.	
1) Cónyuge.	84
2) Hijo.	42
3) Otras Cargas.	42
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)	210
D) Primas de seguros (art. 4, inc. b)	34
E) Gastos de sepelios (art. 22)	34

Ganancias netas imponibles mensuales		Pagarán		
De más de ₳	A ₳	₳	Más el %	Sobre el excedente de ₳
0,000	42,815	——	7	0,000
42,815	100,740	2,995	8	42,815
100,740	157,825	7,630	9	100,740
157,825	230,025	12,770	10	157,825
230,025	316,490	19,990	11	230,025
316,490	431,505	29,500	12	316,490
431,505	546,515	43,300	13	431,505
546,515	719,450	58,250	15	546,515
719,450	935,205	84,190	17	719,450
935,205	1.150,955	120,870	19	935,205
1.150,955	1.366,705	161,865	21	1.150,955
1.366,705	1.654,655	207,175	23	1.366,705
1.654,655	2.013,960	273,405	26	1.654,655
2.013 960	2.374,105	366,825	29	2.013,960
2.374 105	2.733,410	471,265	32	2.374,105
2.733,410	3.164 915	586,245	35	2.733,410
3.164 915	3.596,420	737,270	38	3.164,915
3.596,420	4.315,870	901,240	41	3.596,420
4.315,870	——	1.196,215	45	4.315,870

2.6. — Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio. Régimen de la Resolución General Número 2.169 y sus modificaciones.

Art. 11. — A los fines previstos en el artículo 1º de la Resolución General Número 2.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de enero de 1986, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de Trabajo	Por día de trabajo o estadía	
	Con auto propio ₳	Sin auto propio ₳
1) Capital Federal	3,625	2,115
2) Capital Federal y Gran Buenos Aires	5,435	3,725
3) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	3,625	2,115
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	5,435	3,725
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	12,080	10,470
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	13,285	12,080
e) Más de 300 Km. de la residencia	14,495	12,885
4) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	3,625	2,115
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	5,435	3,725
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	12,280	10,670
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	13,390	12,180
e) Más de 300 a 500 Km. de la residencia	14,695	13,085
f) Más de 500 Km. de la residencia	14,795	13,390

2.7. — Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 12. — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de ochenta y cinco australes con cuatrocientos ochenta y cinco milésimos (₳ 85,485) aplicable para el mes de enero de 1986.

2.8. — Donaciones.

Art. 13. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965 con aplicación para el mes de enero de 1986, en la siguiente forma:

"Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de ciento diecisiete australes con novecientos setenta milésimos (australes 117,970).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de treinta y siete australes con setecientos cincuenta milésimos (₳ 37,750) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de ciento ochenta y ocho australes con setecientos cincuenta milésimos (₳ 188,750) anuales por contribuyente".

3. — IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio mínimo anual no sujeto a imposición.

Art. 14. — Fíjase el importe establecido por el artículo 15 —beneficio mínimo anual no sujeto a imposición— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de un mil quinientos australes (₳ 1.500.—) aplicable para el mes de enero de 1986.

4. — IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

Art. 15. — En virtud de lo establecido por el artículo 1º, punto 2, inciso a) y el artículo 3º de la Ley Nº 23.296, lo dispuesto por el artículo 16 de la Resolución General Nº 2.577 es de aplicación para los ejercicios comerciales cerrados entre los días 1º y 29 de octubre de 1985, ambos inclusive.

Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

Art. 16. — El importe fijado por el artículo 17 de la Resolución General Nº 2.577 es aplicable —conforme lo dispuesto por el artículo 1º, punto 6, y el artículo 3º de la Ley Nº 23.296— para los ejercicios comerciales cerrados entre los días 1º y 29 de octubre de 1985, ambos inclusive.

Art. 17. — Fíjase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en:

a) Ciento tres australes (₳ 103.—) para los ejercicios comerciales cerrados los días 30 y 31 de octubre de 1985.
b) Ciento cuatro australes (₳ 104.—) para los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de noviembre de 1985.

5. — IMPUESTO DE SELLOS.

Art. 18. — A los efectos previstos por el artículo 91 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1981 y sus modificaciones, actualízanse los tramos de la escala contenida en el artículo 23 y los importes establecidos en los artículos 44, 47 inciso f), 57, 58, 81 y 90 de dicha norma legal, con aplicación para el mes de enero de 1986, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 23: escrituras públicas de compraventa de inmuebles o de cualquier otro contrato por el cual se transfiere el dominio de inmuebles:

BASE IMPONIBLE

Más de ₳	Hasta ₳	Alícuota 0/00
—	5.134	30
5.134	7.701	35
7.701	10.268	40
10.268	12.835	45
12.835	—	50

b) Artículo 44: Impuesto fijo para actos de valor económico indeterminado: el importe de dos australes con cuatrocientos diez milésimos (₳ 2,410).
c) Artículo 47, inciso f): Actos instrumentados exentos.

1) Actos cuyo valor no exceda de dieciocho australes con novecientos cincuenta y cinco milésimos (₳ 18,955).
2) Instrumenots previstos en el artículo 21, para los cuales el valor exento será de un austral con ochocientos noventa y cinco milésimos (australes 1,895).

d) Artículo 57: Multas por omisión de impuesto por no haberse presentado los elementos probatorios necesarios: los importes de diecinueve australes seiscientos cincuenta milésimos (₳ 19,650) y ciento noventa y seis australes con quinientos veinte milésimos (₳ 196,520).
e) Artículo 58: Multas por infracciones formales: los importes de diecinueve australes con seiscientos cincuenta milésimos (₳ 19,650) y ciento noventa y seis australes con quinientos veinte milésimos (₳ 196,520).
f) Artículo 81: Importe mínimo para apelar en relación ante el superior: importe de ochocientos sesenta milésimos de austral (₳ 0,860).
g) Artículo 90: Importe mínimo de impuesto para la opción de su pago en cuotas: el importe de un mil novecientos sesenta y cinco australes con doscientos veinte milésimos (₳ 1.965,220).

Art. 19. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Marcelo Kiguel

SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL

SALUD PUBLICA

Elévanse las exigencias de las soluciones parenterales al límite de las condiciones tecnológicas existentes.

DISPOSICION
Nº 1.851
Bs. As., 11/12/85.

VISTO lo establecido por la Farmacopea Nacional Argentina VI Edición en lo referente a soluciones parenterales, y

CONSIDERANDO:

Que dicha reglamentación establece exigencias por debajo de las correspondientes a las farmacopeas vigentes en otros países.

Que las soluciones parenterales son administradas masivamente en muchas patologías agudas y en forma permanente en afecciones crónicas.

Que resulta de importancia para el resguardo de la salud y para evitar acciones iatrogénicas; elevar las exigencias de dichos productos al límite de las condiciones tecnológicas existentes.

Por ello,

La Subsecretaria de Programas de Salud A Cargo de la Subsecretaría de Regulación y Control Dispone:

Artículo 1º — Cada envase unitario de las soluciones parenterales de gran volumen deberá tener la identificación que permita establecer la partida de producción correspondiente.

Art. 2º — Los rótulos de las soluciones parenterales deberán indicar las concentraciones osmolares.

Art. 3º — Las soluciones parenterales con dextrosa deberán tener un PH entre 3.5 y 6.5.

Art. 4º — Las soluciones parenterales de cloruro de sodio deberán tener un PH entre 4.5 y 7.0.

Art. 5º — Las soluciones parenterales de gran valumen no podrán contener agente antimicrobiano alguno.

Art. 6º — Las soluciones parenterales de gran volumen deberán contener más del 95 por ciento y menos del 105 por ciento de cada uno de los solutos indicados en el rótulo.

Art. 7º — Acordar treinta (30) días de plazo; a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Informativo; o de la fecha de la comunicación directa a los laboratorios elaboradores; para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente disposición.

Art. 8º — Anótese; comuníquese; publíquese; dése a la Dirección del Registro Oficial; cumplido archívese.

Lea C. Figallo

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de u$s. 30,47 Nros 331.328; 338.359; 640.618; 655.059.060 y de u$s. 304,70 Nros 503.669; 510.386; 510.420 y 900.321 de "Bonos Externos 1981". — Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As. 9/12/85.
₳ 27,60 e. 18/12 Nº 69.958 v. 16/1/86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE POSADAS

Se hace saber al ciudadano OSVALDO EVANGELISTA BENITEZ RIVAS, que en Sumario Contencioso SA46-073/82, del registro de esta Aduana, se ha dispuesto Correrle Vista de todo lo actuado citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho y ofrecer pruebas, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo normado por los arts. 1101, 1103/1105 del Código Aduanero: imputándole la infracción al artículo 172 y penada por el art. 188 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962 y modif.) —actual art. 970 del Código Aduanero. — Asimismo, en igual término, deberá constituir domicilio legal en el radio urbano asiento de esta Aduana, so apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de

---



esta (arts. 1001 y 1004 C.A.), donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que recaigan en la causa. — En igual plazo podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlos en lo sucesivo (art. 1104 C.A.). — En caso de que se planteen o debatan cuestiones jurídicas, es obligatorio el patrocionio letrado (art. 1034 C.A.). El valor Aduana de la mercadería asciende a australes mil cuatrocientos setenta y cinco con cuarenta y un cvos. (A 1.475,41) sujeto a actualización. Y de conformidad con el artículo 930 del Código Aduanero la multa mínima asciende a A 2.302,25. — Fdo.: Luis María Piedrabuena, Administrador de la Aduana de Posadas. — Queda Ud. debidamente notificado.

e. 18|12 Nº 11.664 v. 18|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido RAUL SOTERO GORDO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 - 2º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 18|12 Nº 11.662 v. 20|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ENRIQUE ALBERTO DIAZ, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 18|12 Nº 11.663 v. 20|12|85

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JORGE ROBERTO GOMEZ que por resolución Nº 1570 bis|85 (juicio de responsabilidad Nº 541|83) lo declara deudor del fisco por la suma de australes cuatrocientos ocho con treinta y nueve centavos (A 408,39), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 18|12 Nº 11.666 v. 20|12|85

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 22 de octubre de 1985. — Reunido el Tribunal en Acuerdo General

Visto y Considerando: Que la practica cumplido en los numerosos concursos realizados ya por esta Camara permite apreciar la conveniencia, en aras de una mayor practicidad y economía, y en atención a la elevada cantidad de postulantes para cada ocasión, de adecuar el reglamento en vigencia de modo tal que satisfaga con suficiente alcance las exigencias y experiencias recogidas,

A mérito de lo que,

Se Resuelve:

1º) Modificar y ampliar el art. 3º de la Acordada del Tribunal del 4 de Octubre de 1984, el que quedara redactado de la siguiente forma:

Registro de Aspirantes: La Secretaría de Superintendencia abrira un registro de aspirantes para los cargos a que se refiere el art. 1º de este reglamento. Si el postulante optara por más de un cargo deberá presentar igual número de solicitudes, acompañadas en cada caso por una copia del título profesional o en su defecto, certificado de haber concluido la carrera con constancia del número de tramite del correspondiente diploma, expedido por la Universidad.

Quedarán exceptuadas de presentar copia del título los empleados del fuero en cuyo legajo administrativo se encuentre la constancia de haberse graduado.

En la solicitud respectiva cada aspirante deberá incluir su nombre completo, los datos de filiación, su estado civil, el número de documento de identidad, el domicilio real y el que constituye dentro del ámbito de esta Capital.

La permanencia en el registro de aspirantes durará dos años a contar de la fecha de cada solicitud. A su vencimiento se operará automáticamente la exclusión a menos que con anterioridad el interesado manifieste por escrito su voluntad de seguir registrado por el mismo período.

Quedarán excluidos aquellos inscriptos que no hubieran dado cambio de domicilio, en los casos en que hubiere constancia cierta de no haber podido ser notificados y hasta tanto no constituya nuevo domicilio.

2º) Modificar el art. 4º párrafo segundo de la Acordada del Tribunal del 4 de Octubre de 1984, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Llamado a Concurso: Al producirse una o más vacantes, la Presidencia de la Cámara llamará a concurso|os, mandando publicar la convocatoria, por un día, en el Boletín Oficial y procurando su amplia difusión.

La Secretaría de Superintendencia comunicará por oficio a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a las organizaciones profesionales de esta capital cuya existencia es de conocimiento público y a las que, a ese efecto, hagan conocer su personalidad y sede a esta Cámara y por Circular al Fuero, el llamado a concurso.

3º) Modificar y ampliar el art. 5º de la Acordada del Tribunal del 4 de Octubre de 1984 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Inscripción: El plazo para la inscripción de los interesados se extenderá durante los diez (10) primeros días hábiles de cada mes a cuyo fin deberán concurrir los postulantes a la Secretaría de Superintendencia en el horario de 10 a 13 horas.

En el acto de inscripción los interesados deberán acompañar sus antecedentes y quienes no se hallen inscriptos en el Registro de Aspirantes deberán cumplir con las exigencias previstas en el art. 3º.

La presentación de los antecedentes es un requisito para participar en el concurso. La Comisión Asesora no incluirá en la nómina de concursantes a quienes no cumplieran con esta exigencia.

En el caso de reinscripción los postulantes manifestarán si desean mantener el puntaje anterior o si se presentarán a ser nuevamente examinados.

Se interpretará como puntaje anterior al obtenido en el último de los concursos en el que hubiere participado.

En ocasión de la inscripción de los concursantes se notificarán personalmente de las disposiciones pertinentes, como así también de las fechas en que serán publicadas las listas de preseleccionados para rendir la prueba de oposición, la fecha de examen y el día a partir del cual podrán concurrir a notificarse de la lista de orden de mérito.

4º) Modificar y ampliar el art. 9º de la Acordada del Tribunal del 4 de Octubre de 1984, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Dictamen: El dictamen de la Comisión Asesora será fundado y se hará conocer a la Cámara, Sala, Fiscalía o Tribunal de Primera Instancia en que se haya producido la vacante, quien remitirá la propuesta respectiva, la cual sera sometida a decisión de la Cámara para proceder a la correspondiente designación, previa verificación del cumplimiento de los demas requisitos reglamentarios exigidos para acceder al cargo.

La calificación obtenida tendrá validez durante un plazo de hasta dos años para los concursos sucesivos, sin necesidad de concursar nuevamente, salvo que el interesado prefiera hacerlo a fin de mejorar la misma.

Se declarará desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos que hagan posible la selección de los concursantes.

La Comisión Asesora elevará el dictamen al Tribunal con la calificación obtenida por cada concursante y destacará la terna respectiva por orden de mérito conforme a lo dispuesto por el art. 3º de la Acordada Nº 60 del 24 de Setiembre de 1984, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Integrarán el orden de mérito, aquellos postulantes que, para el caso, se hubieran sometido a examen o bien que hubiesen manifestado expresamente su deseo de conservar el puntaje anterior.

Por último, y efectivizada que fuera la designación respectiva, se dará cumplimiento a lo dispuesto por el art. 6º de la Acordada de la Corte Suprema antes referida.

Elévese copia certificada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para su conocimiento oportunamente hágase conocer y publíquese en el Boletín Oficial.

Firmado: Raúl Madueño (Presidente) — Guillermo Rivarola — Abel Bonorino Peró — Guillermo Julio Ouviña — Eugenio Raúl Zaffaroni — W. Gustavo Mitchell — Mario G. Costa — Pablo J. Loumagne — José Massone — Oscar M. R. Ocampo — Eduardo A. Valdovinos — Eduardo Luis Vila — Hugo Rocha Degreef — Liliana E. Catucci — Luis Ameghino Escobar — Carlos Alberto Elbert — Alberto Adolfo Campos — Luis M. Ragucci (H) — Guillermo Rafael Navarro — Edgardo A. Donna — José Manuel Piombo — Carlos A. Tozzini — Hugo Luis Mauro Piacentino (Secretario de Superintendencia).

e. 18|12 Nº 11.665 v. 18|12|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nº 331.821, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Norberto José Rey, Villa Ballester 23|11|85.

A 27,60 e. 17|12|85 Nº 69.789 v. 15|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.842.816|819 y 1.934.940|943, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos Esc. Norberto Rafael Benseñor, Buenos Aires 11|11|85.

A 27.60 e. 17|12|85 Nº 69.658 v. 15|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupos Nº 9, de u$s 30,47; Nros. 307.543. 608.310 y 613.096|097, de "Bonos Externos 1981".

Escribana María Guerrero de Sanso. Buenos Aires. 7 de noviembre de 1985.

A 31,74 e. 18|11 Nº 65.474 v. 18|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nº 313.616, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Guillermo Carlos Pérez, Bs. As., 13|11|85.

A 31.74 e. 20|11 Nº 65.725 v. 20|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 3,99 Nros. 1.873.950; 1.894 972; 1.934.820; 2.005.160; 2.047.174; 2.106.363; 3.510.891|892; 3.511.731; 3.527.382; 3 533.798; y 3.538.20[illegible] de u$s 19,95 Nros. 2.331.000; 2.416.578; 2 421 860 3.800.791 y 3.811.080 de u$s. 39,90 Nros. 1.001.925; 1.045.597; 1.051.283; 1.075.928; 1.120.050; 2.632.361; 2.668.571; 2.680.578; 2.683.716; 2 686.821; 2 687.709; 2.726.718; 2.742.095; 865 de u$s. 199,50 Nros. 1.317.047; 1.332.371; 1.344.031; 1.345.727; 1.349.447; 2.767.747; 2.844.335; 2.892.576 y 4.017.962| 1 359.349; 1.369.376; 1.371.059; 1.378.324; 3.062.283; 3.065.842; 3.066.445|447; 3.066.590; 3.066.601; 3 066.655; 3 069.411; 3.070.038; 3 073.054; 3.082.190; 3.082.768; 3 083 763; 3.087.169; 3.088.651; 3.090.299; 3.090.476; 3.093.161; 3.095.786; 3.096.306; 4.708.928; 4.709.253; 4.723.776|777; 4.734.479; 4.734.591; 4.735 897 y 4.744.900 y de u$s. 399 Nros. 1.604.181; 1.611.056; 1.613.373; 1.615.922; 1.634.881; 5.006.649 y 5.013.864 de Bonos Externos 1982. Esc. Gustavo H. Kier Joffe, Bs. As., 21|10|85.

A 101,43 e. 27|11 Nº 66.878 v. 26|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.905.656|657 y 2.014.442|445 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Mónica Mangudo, Bs. As., 8|11|85.

A 28,98 e. 27|11 Nº 66.813 v. 26|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 3.99 Nº 1.957.254; de u$s. 19,95 Nº 2.422.640; de u$s. 39,90 Nros. 1.081.639; 2.629.405; 2.814.951 y 2.822.844 de u$s. 199,50 Nº 3.061.285 del empréstito "Bonos Externos 1982". — Esc. Adela Alicia Binda, Buenos Aires, 10|8|85.

A 36,22 e. 22|11 Nº 66.310 v. 20|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nº 650.140 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros 1.702.397; 1.774.357; 1.847.570; 2 031.000 y 2.083.161|164, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 37,95 e 20|11 Nº 65.853 v. 19|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nros. 1.302.323; 1.302.784; 1.302.865; 1.303.068; 1.306.088|090; 1.308.597; 1.313.006; 1.353.799; 1.321.967|968; 1.322.999; 1.323.277|280; 1.326.804; 1.327.530; 1.327.566|569; 1.329.986; 1.332.172; 1.334.568; 1.338.761; 1.352.985; 1 35[illegible].390; 1.358.291; 1.371.746; 1.378.446|447; 1.382.278; 1.388.272; 1.391.912; 1 392.734; 3.003.401; 3.003.497; 3.004.190; 3.004.480; 3.0[illegible]7.929; 3.014.381; 3.011.469; 3.017.215; 3.019.942; 3.024.353; 3.025.215; 3.025.902; 3.021.851; 3.032.530; 3.033.109; 3.048.389; 3.048.657; 3.051.049; 3.051.256; 3.062.020; 3.055.807; 3.056.145; 3.057.530; 3.057.617; 3.060.750; 3.061.478; 3.062.414|415; 3.066.012; 3.066.311; 3.066.957; 3.068.624; 3.071.763; 3.073.215; 3.077.863; 3.078.902; 3.085.293; 3.083.909; 3.084.714; 3.086.491; 3.087 638; 3.087.647; 3.088.239; 3.089.104; 3.089.127; 3.089.220; 3.093.031; 3.094.574; 3.099.782; 4.705.787; 4.706.601; 4.707.431; 4.707.574; 4.708.920; 4.713.997; 4.715.316; 4.715.735; 4.716.595; 4.717.312; 4.718.139; 4.718 727; 4.722.912; 4.724.141; 4.726 528; 4.727 031; 4.730.749; 4.733.660; 4.735.321; 4.736.699; 4.740.494; 4.742.136; 4.742.607; 4.746 015; 4.747.482; 4.749.191; 4.749.658; 4.757.508|509; 4.757.601; 4.758.411; 4.765.288; 4.766.927; 4.771 119; 4.771 944; 4.772.467; 4.774.045; 4.775.128; 4.782.435; 4.782.455; 4.785.523 4.787.076|077; 4.788.357; 4.788.615; 4.789 696; 4.790.223; 4.791.067; 4.791.467; 4.798.043|044 y 4.799.325, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Guillermo M. Fourcade, Bs. As., 28|11|85. F. O. de u$s 4.375. Nros. 3.086.037, 4.736.594, Vale.

A 144,90 e. 5|12|85 Nº 67.987 v. 6|1|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982", de u$s. 875 Nº 2.629.831, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Salvador Mario Marino. Buenos Aires 28|10|85.

A 27,60 e. 5|12|85 Nº 68.004 v. 3|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nº 4.728.884, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Beatriz H. Di Nunzio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985.

A 30,36 e. 16|12 Nº 69.481 v. 16|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982", de u$s. 875 Nros. 1.132.404; 2 787.530 y 2.789.571, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos Esc. Marta Beatriz Francinelli, Buenos Aires, 25|11|85.

A 27,60 e. 5|12|85 Nº 68.079 v. 3|1|86

BANCO CENTRAL DE LA DEPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 832,80 Nº 420.183 y de u$s. 1.665,60 Nº 502.497 de "Bonos Externos 1981". — Escribano Alfredo Horacio Lassalle, Monte Grande, 23|9|85.

A 36,72 e. 9|12|85 Nº 68.413 v. 8|1|86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

SUBZONA TECNICO JURIDICA

División Revisión y Recursos "D"
Inscripción nº 45.670-007-1

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.

Visto las presentes actuaciones seguidas al contribuyente Itzkowici, Mauricio con domicilio desconocido e inscripto en el impuesto a las ganancias bajo el número 45.670-007-1; y

Considerando:

Que con fecha 18 de setiembre de 1985 se le corrió vista de las actuaciones administrativas iniciada a raíz de haberse detectado que el mismo habría omitido presentar su declaración jurada por el año 1978, durante el cuál habría adquirido un automóvil y se le consideró consumido el monto de beneficio no imponible.

Que ello merituó el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible reglado por los arts. 23 y siguientes de la ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones).

Que en razón del desconocimiento por parte de esta Administración fiscal del domicilio actual del contribuyente, la vista fue notificada por edictos publicados en el Boletín Oficial de fechas 22|10|85

número 25.788; 23|10|85 número 25.789; 24|10|85 número 25.790; 25|10|85 número 25.791 y 28|10|85 número 25.792, (Arts. 4º y 7º Resolución General 2210 y 41 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación.

Que no obstante el cumplimiento de todos los términos legales el contribuyente no ha comparecido a este derecho.

Que por ello sólo resta confirmar la pretensión fiscal en todas sus partes, obrando asimismo el dictamen jurídico emitido con fecha 3|12|85.

Por ello, y teniendo en cuenta las citas legales indicadas y los arts. 4, 9, 10, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 42, 72, 73, 76, 92, 100, 115 a 128 de la le 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) y el art. 3º inc. b) del Dto. 1397|79 y sus modificaciones.

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D"

Resuelve:

Artículo 1º: Determinar de oficio la materia imponible del contribuyente Itzkovici, Mauricio estableciendo para el año fiscal 1978, y fijando la ganancia neta imponible en la suma de: Pesos Argentinos Un Mil Trescientos Setenta y Uno ($a 1.371.—) sujeto a la tasa del artículo 83 de la ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

Artículo 2º — Determinar el gravamen resultante en la suma de: Pesos Argentinos Ciento Treinta y Nueve ($a 139.—), para el año 1978

Artículo 3º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de impuesto a las ganancias del año fiscal 1978 la suma de: Pesos Argentinos Ciento Treinta y Nueve ($a 139.—).

Artículo 4º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de actualización de la deuda, artículos 115 a 128 de la ley nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, la suma de: Australes Trescientos Cincuenta y Tres Mil con Ochocientos Noventa Milésimos (₳ 353,890).

Artículo 5º — Intimarle para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente resolución ingrese la suma que a continuación se detalla en concepto de Impuesto a las Ganancias Australes Setenta y Cinco Milésimos (Australes 0,075) por el año 1978 con más la suma de: Australes Trescientos Cincuenta y Tres Mil con Ochocientos Noventa Milésimos (Australes 353,890) en concepto de actualización de la deuda, artículo 4º de este pronunciamiento, sin perjuicio de los intereses resarcitorios que correspondan hasta la fecha del efectivo pago del gravamen adeudado.

Artículo 6º — El importe en Australes precedentemente consignado equivale a la deuda nacida en Pesos Argentinos Ciento Treinta y Nueve ($a 139.—) y resulta de aplicar la paridad 0.532874 establecida en la Escala de Conversión anexa al artículo 4º del Decreto nº 1096|85 para el último día (31|8|1985) del mes calendario en que ha operado la actualización de la misma por la aplicación de variaciones de índices que incluyen el 15 de junio de 1985.

Artículo 7º — Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier institución bancaria autorizada por esta Dirección General, lo que de inmediato e indefectiblemente deberá ser comunicado a la División Recaudación Nº 7, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por la vía de ejecución fiscal correspondiente.

Artículo 8º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la ley nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, que la determinación es parcial y sólo abarca los aspectos a los cuales hace referencia y en la magnitud que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten.

Artículo 9º — Notifíquese, por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y pase a la División Recaudación nº 7, para su conocimiento y demás efectos.

Cont. Púb. Néstor Jorge Franco, Jefe División Revisión y Recursos "D".

e. 12|12 Nº 11.421 v. 18|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

SUBZONA TECNICO JURIDICA

División Revisión y Recursos "D"

Insc. Nº 01505440

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.

Visto las presentes actuaciones seguidas a la contribuyente Vitacolonna y Cía. S.A.C.I.F.I. con domicilio desconocido e inscripta en el impuesto al valor agregado bajo el Nº 01505440; y Considerando:

Que con fecha 30 de setiembre de 1985 se le corrió vista de las actuaciones administrativas ha raíz de haberse detectado que la firma omitió declarar como ingresos por el año 1979, parte del rubro "ingresos por mayores costos" según el estado de resultados del balance al 30|6|79.

Que ello amerító el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible reglado por los artículos 23 y siguientes de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones).

Que en razón del desconocimiento, por parte de esta administración fiscal, del domicilio actual de la contribuyente, la vista fue notificada por edictos publicados en el Boletín Oficial de fechas: 22|10|85 Nº 25.788; 23|10|85 Nº 25.789; 24|10|85 Nº 25.790; 25|10|85 Nº 25.791 y 28|10|85 Nº 25.792 (artículos 4º y 7º de la Resolución General 2.210 y 41 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación).

Que no obstante el cumplimiento de todos los términos legales la contribuyente no ha comparecido a estar a derecho.

Que por ello sólo ésta confirma la pretensión fiscal en todos sus términos, los que hallan sustento en los artículos 2º, 3º y 20 de la Ley 20.631 y 34 de su Decreto Reglamentario.

Que la conducta fiscal debe ser considerada como negligente e incursa en la figura del art. 45, primer párrafo de la ley de rito.

Que asimismo obra en autos el dictamen jurídico de fecha 3|12.

Por ello, citas legales indicadas y los artículos 4º, 9º, 10, 20, 21, 23, 24, 26, 42, 45, 72, 73, 76, 92, 100, 115 a 118 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) y el art. 3º inciso b) del Dto. 1.397|79 y sus modificaciones.

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D", Resuelve:

Artículo 1º — Impugnar la declaración jurada del impuesto al valor agregado del período fiscal 1979 de la contribuyente Vitacolonna y Cía. S.A.C.I.F.I.

Artículo 2º — Determinar de oficio la obligación tributaria de la contribuyente Vitacolonna y Cía. S.A.C.I.F.I. respecto del impuesto al valor agregado del período fiscal citado estableciendo el importe neto a que da origen al débito fiscal del período en pesos argentinos treinta y tres mil seiscientos veintiséis (pesos argentinos 33.626) para el período fiscal 1979.

Artículo 3º — Determinar el débito fiscal respectivo en pesos argentinos cinco mil trescientos ochenta ($a 5.380) para el período 1979.

Artículo 4º — Establecer el crédito fiscal respectivo en pesos argentinos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis (pesos argentinos 4.476) para el período 1979.

Artículo 5º — Determinar el gravamen a que alude el artículo 20 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones en la suma de pesos argentinos setenta y ocho ($a 78) para el período 1979.

Artículo 6º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de impuesto al valor agregado la suma que a continuación se detalla pesos argentinos doscientos setenta y tres ($a 273) del período 1979 producto de la suma del débito fiscal del artículo 3º más las percepciones a los responsables no inscriptos del artículo 5º menos el crédito fiscal del artículo 4º y los montos reconocidos oportunamente declarados.

Artículo 7º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de actualización de la deuda —artículo 115 a 129 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones— la suma de australes quinientos dos con trescientos milésimos (₳ 502,300).

Artículo 8º — Aplicarle una multa de australes trescientos cincuenta y uno con setecientos diez milésimos (₳ 351,710), equivalente al setenta por ciento (70 %) del impuesto al valor agregado omitido y su pertinente actualización por el ejercicio fiscal 1979.

Artículo 9º — Intimarle para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente resolución ingrese las sumas que a continuación se indican en concepto de impuesto al valor agregado australes ciento cuarenta y cinco milésimos (₳ 0,145) del período 1979 con más la suma de australes quinientos dos con trescientos milésimos (₳ 502,300) en concepto de actualización de la deuda, artículo 7º de este pronunciamiento, y la suma de australes trescientos cincuenta y uno con setecientos diez milésimos (₳ 351,10) en concepto de multa aplicada en el artículo 8º sin perjuicio de los intereses resarcitorios que corresponden hasta la fecha del efectivo pago del gravamen adeudado.

Artículo 10. — El importe en australes precedentemente consignado equivale a la deuda nacida en pesos argentinos de doscientos setenta y tres ($a 273) y resulta de aplicar la paridad 0,532874 establecida en la Escala de Conversión anexa al artículo 4º del Decreto Nº 1.096|85 para el último día (31|8|85) del mes calendario en que ha operado la actualización de la misma por la aplicación de variaciones de índices que incluyen el 15 de junio de 1985.

Artículo 11. — Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier Institución bancaria autorizada por esta Dirección General, lo que de inmediato e indefectiblemente deberá ser comunicado a la División Recaudación Nº 3, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por la vía de ejecución fiscal correspondiente.

Artículo 12. — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, que la determinación es parcial y sólo abarca los aspectos a los cuales hace referencia y en la magnitud que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten.

Artículo 13. — Notifíquese, remitiendo copia de la presente resolución y pase a la División Recaudación Nº 3, para su conocimiento y demás efectos.

Néstor J. Franco.

e. 12|12 Nº 11.422 v. 18|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

SUBZONA TECNICO JURIDICA

División Revisión y Recursos "D"

Inscripción Nº 203.246-010-3

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.

Visto las presentes actuaciones seguidas al contribuyente Moisés Feldman, con domicilio desconocido e inscripto en el impuesto a las ganancias bajo el número 203.246-010-3, y

Considerando:

Que con fecha 3 de octubre de 1985 se le corrió vista de las actuaciones administrativas a raíz de haberse detectado que el mismo había omitido presentar sus declaraciones juradas por el año 1979, durante el cual habría efectuado la venta de la propiedad de la calle Viamonte 954, Capital, la que se encontraba alcanzada por el gravamen.

Que por ello meritúó el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible reglado por los artículos 23 y siguientes de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones).

Que en razón del desconocimiento por parte de esta Administración Fiscal del domicilio actual del contribuyente, la vista fue notificada por edictos publicados en el Boletín Oficial de fechas: 22|10|85 Nº 25.788; 23|10|85 Nº 25.789; 24|10|85 Nº 25.790; 25|10|85 Nº 25.791 y 28|10|85 Nº 25.792 (Arts. 4º y 7º de la Resolución General 2210 y 41 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación).

Que no obstante el cumplimiento de todos los términos legales, el contribuyente no ha comparecido a estar a derecho.

Que por ello sólo resta confirmar la pretención fiscal en todas sus partes, obrando asimismo el dictamen jurídico emitido con fecha 3|12|85.

Por ello, citas legales indicadas y los artículos 4, 9, 10, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 42, 72, 73, 76, 92, 100, 115 a 118 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) y el art. 3º, inc. b) del Dto. 1397|79 y sus modificaciones.

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D" resuelve:

Artículo 1º — Determinar de oficio la materia imponible del contribuyente Moisés Feldman estableciendo para el año fiscal 1979 la ganancia neta imponible en la suma de: pesos argentinos veintidós mil ochocientos trece ($a 22.813.—) sujeta a la tasa del artículo 83 de la ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

Artículo 2º: Determinar el gravamen resultante en la suma de: pesos argentinos siete mil novecientos cincuenta y uno ($a 7.951.—) para el año 1979.

Artículo 3º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de impuesto a las ganancias por el año 1979 la suma de: pesos argentinos siete mil novecientos cincuenta y uno ($a 7.951.—).

Artículo 4º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de actualización de la deuda, artículos 115 a 128 de la Ley Nº 11.683, t. o. en 1978 y sus modificaciones, la suma de: australes once mil ciento dos con ochenta y cinco milésimos (₳ 11.102,085).

Artículo 5º — Intimarle para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente resolución ingrese las sumas que a continuación se detallan en concepto de Impuesto a las Ganancias australes cuatro con doscientos treinta y cinco milésimos (₳ 4,235) por el año 1979, con más la suma de: australes once mil ciento dos con ochenta y cinco milésimos (₳ 11.102,085) en concepto de actualización de la deuda, artículo 4º de este pronunciamiento, sin perjuicio de los intereses resarcitorios que correspondan hasta la fecha del efectivo pago del gravamen adeudado.

Artículo 6º — El importe en australes precedentemente consignado, equivale a la deuda nacida en pesos argentinos siete mil novecientos cincuenta y uno ($a 7.951.—) y resulta de aplicar la paridad 0,532874 establecida en la Escala de Conversión anexa al artículo 4º del Decreto Nº 1096|85 para el último día (31|8|85) del mes calendario en que ha operado la actualización de la misma por la aplicación de variaciones de índices que incluyen el 15 de junio de 1985.

Artículo 7º — Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier institución bancaria autorizada por esta Dirección General lo que de inmediato e indefectiblemente deberá ser comunicado a la División Recaudación Nº 10 bajo apercibimiento de gestionar su cobro por la vía de ejecución fiscal correspondiente.

Artículo 8º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 11.683, t. o. en 1978 y sus modificaciones, que la determinación es parcial y sólo abarca los aspectos a los cuales hace referencia y, en la magnitud que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten.

Artículo 9º — Notifíquese, mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y pase a la División Recaudación Nº 10, para su conocimiento y demás efectos.

Cont. Púb. Néstor J. Franco, Jefe División, Revisión y Recursos "D".

e. 12|12 Nº 11.423 v. 18|12|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 15.655|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 45 a cargo del Dr. Gastón Pirpo, de los años 1960 a 1974, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas, en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.590 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 15.656|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.484|63. Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25 del Dr. Felipe G. Erlich Moreno, correspondientes a los años 1953 a 1974, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.591 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 15.657|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.484|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 11 del Dr. José B. Gómez Paz, Secretaría única de la Dra. Graciela O. Echazurico, correspondientes a los años 1967 a 1974, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.592 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 11.784|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.484|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 de la Dra. Martha D. L. Ferro Puch. Secretaría única del Dr. Jorge Eduardo Costanzo, correspondientes a los años 1969 a 1974 y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17|12 Nº 11.593 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.416/85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. del decreto-ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Elena Higthon de Nolasco, de los años 1945 a 1963, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17/12 Nº 11.594 v. 19/12/85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.193/85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. del decreto-ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 45 del Dr. Oscar Sorgi, de los años 1973 al mes de octubre de 1975, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17/12 Nº 11.595 v. 19/12/85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.271/85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. del decreto-ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10 de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría única del Dr. Carlos H. Brieba, de los años 1957 a 1974 inclusive, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17/12 Nº 11.596 v. 19/12/85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.272/85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. del decreto-ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Roberto A. Beati, de los años 1959 a 1974, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17/12 Nº 11.597 v. 19/12/85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 16.347/85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. del decreto-ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 41 de la Dra. Hortensia Gutiérrez Posse de Arias, de los años 1933 a 1974, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 17/12 Nº 11.598 v. 19/12/85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JOSE MARIA RODRIGUEZ, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31341124-15, conforme lo establece la Ley 23.651. — Dora Casazza de Ban, abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 12/12 Nº 11.426 v. 18/12/85

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

AVILA, Emilio
BERNALES, Juan Antonio
CAVALLO, Aurelio
CASTRO, Norberto Fortunato
GONZALEZ, Catalina
LIOTTO, Alfredo Rubén
LOPEZ, Rogelio
ODETTI, Antonio Prudencio
PUZZO, Aldo Carmelo
ROMAN, Andrés Héctor
SABELLA, Julio
SCRINZI, José Oscar
VERNA, Mario Raúl
BERNALES, Juan Antonio
GUIDI, Alberto
PIERETTO, Aldo

e. 5/12 Nº 10.989 v. 18/12/85

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa cita y emplaza por el término de diez (10) días, más el ampliatorio que en razón de la distancia, en su caso se detalla, a las siguientes entidades que por Resoluciones Nros. 451/85 y 735/85-SAC, respectivamente, se ha dispuesto instruir el sumario previsto en el artículo 101 de la Ley Nº 20.337, modificada por la Ley Nº 22.816; Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda del Personal Vial Las Heras Limitada, Matrícula Nº 8.803, con domicilio legal en Las Heras, Provincia de Santa Cruz, (más ampliatorio de doce (12) días), y Cooperativa de Vivienda Hipocampo Limitada, Matrícula Nº 6.951, con domicilio legal en Capital Federal. El emplazamiento efectuado a las entidades mencionadas se efectúa a los fines de que las mismas presenten su descargo y ofrezcan la prueba que haga a su derecho (artículo 1º, inciso f), apartados 1 y 2 de la Ley Nº 19.549), como asimismo, denuncien su actual domicilio (Resolución Nº 1.141/80-INAC).

e. 17/12 Nº 11.607 v. 19/12/85

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 910/85, 960/85 y 1.051/85-SAC, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101, inciso 3º de la Ley Nº 20.337, modificada por la Ley Nº 22.816, consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a las siguientes entidades: Cooperativa de Consumo de los Trabajadores de Luz y Fuerza de Rosario Limitada, Matrícula Nº 3.850, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cooperativa Forestal e Industrias Afines Norsur Limitada, Matrícula Nº 7.481, con domicilio legal en Capital Federal y Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Rincón" Limitada, Matrícula Nº 8.704, con domicilio legal en Distrito El Rincón, Departamento Albardón, Provincia de San Juan. Contra la sanción impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759/72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22, inciso a), 10 días, y artículo 22 incisos b), c) y d), 30 días, Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759/72, 10 días). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759/72, 15 días) y aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759/72, 5 días). Además, se concede un plazo ampliatorio, en razón de la distancia de: Tres (3) días a la entidad radicada en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y de seis (6) días a la cooperativa con domicilio en la Provincia de San Juan. Quedan por el presente debidamente notificadas las cooperativas mencionadas precedentemente (artículo 42, cumplimentando artículo 40 del Decreto Nº 1.759/72).

e. 17/12 Nº 11.608 v. 19/12/85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY 22.351

Expediente Nº 2.239/85

Licitación Pública Nº 3/85

OBJETO: Concesión, atención y explotación comercial de la Playa de Estacionamiento y Local - Quiosco de la Torre Mirador, ubicados en adyacencias del ex Hotel Cataratas, Parque Nacional Iguazú.

Fecha de apertura: El día 9 de enero de 1986, a las 11 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Prov. de Misiones).

Consultas y retiro de pliegos: En el lugar de la apertura.

Valor del pliego: Cincuenta australes (₳ 50).

e. 18/12 Nº 11.614 v. 19/12/85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY Nº 22.351

Licitación Pública Nº 4/85

Expediente Nº 2.611/85

OBJETO: Concesión de explotación de las instalaciones del Camping "Bahía Rosales", en jurisdicción del Parque Nacional Los Alerces.

Fecha apertura: El día 15 de enero de 1986, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, zona Lago Futalaufquen (Prov. del Chubut).

Consultas y retiro de pliegos: En el lugar de la apertura.

Valor del pliego: Cincuenta australes (₳ 50).

e. 18/12 Nº 11.615 v. 19/12/85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Concesión Comedor - Cafetería

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: El otorgamiento de concesión de explotación del servicio de comedor - cafetería de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza, cuya apertura se realizará el día 30 de diciembre de 1985, a las 19 horas, en el Departamento de Compras de la Facultad Regional Mendoza, Rodríguez Nº 273, 5500 Mendoza.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma en días hábiles de 17 a 22 horas.

Valor del pliego: ₳ 3.

e. 18/12 Nº 11.616 v. 19/12/85

☆ Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 30.511

Llámase a Licitación Pública Nº 254.

OBJETO: La ejecución de la obra provisión e instalación de caldera e instalaciones complementarias, Sede Central.

Apertura: 17 de enero de 1986.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Sesenta y cinco mil australes (₳ 65.000).

Valor del pliego: Treinta y dos australes (₳ 32).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 18/12 Nº 11.617 v. 9/1/86

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 70/85, OBJETO: Referente a la obra: Gamela de policía Ushuaia, hasta el día 18 de diciembre de 1985, a las 11 horas. Asimismo se comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 139, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande, a retirar la Circular Aclaratoria Nº 2 de la mencionada licitación.

e. 18/12 Nº 11.618 v. 20/12/85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, sobre Licitación Pública Nº 70/85, OBJETO: Referente a la Obra: Gamela de policía, Ushuaia.

Comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 139, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande, a retirar las Circulares Aclaratorias Nº 3 y 4 de la mencionada licitación.

e. 18/12 Nº 11.619 v. 20/12/85

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

COMUNICADO

Llama a Licitación Pública Nº 82/85.

OBJETO: Referente a la obra: **Urbanización Sección L3 Ushuaia.**

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1985.

Hora: 14.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 139, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa San Martín 44, Río Grande.

Valor del pliego: ₳ 1.000.

Presupuesto oficial: ₳ 1.288.636.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 139, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 18/12 Nº 11.620 v. 20/12/85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 47 OP-985

Apertura: 3 de enero de 1986 a las 11.5 horas.

OBJETO: Construcción de la cubierta hidrófuga y renovación del recubrimiento acrílico.

En el edificio del anexo Balvanera, Capital Federal.

Retiro y entrega de los pliegos: en la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal. Al precio de ₳ 8,00.

Presupuesto oficial: ₳ 5.600.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

e. 18/12 Nº 11.621 v. 24/12/85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.003/85.

OBJETO: Contratar los trabajos por la obra: Reemplazo de cubiertas hidrófugas en planta industrial Ezeiza, con una superficie aproximada de 19.530 m2.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Departamento Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 200.

Bases generales de licitación y contratación de obras: ₳ 5; que se abonarán en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 14 de enero de 1986, a las 10.30 horas.

e. 18/12 Nº 11.622 v. 30/12/85

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.713

OBJETO: Realización del proyecto y construcción de la obra: "Normalización sistema operativo de la red de gas en la Zona Sur del Gran Buenos Aires - Ampliación red media presión - Avellaneda II - Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: ₳ 670.000.

Fecha de apertura: 7 de enero de 1986, a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 33.

Adquirir documentación: En Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.714

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Refuerzo de la protección catódica en el Gasoducto de 203 mm (8") de diámetro - Plaza Huincul - General Conesa".

Presupuesto oficial: ₳ 790.000.
Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Neuquén-Río Negro (Provincia del Neuquén).
Fecha de apertura: 10 de enero de 1986, a las 8 horas.
Valor documentación: ₳ 39.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y/o en Córdoba 121, Neuquén, Provincia del Neuquén, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.715

OBJETO: Ejecución de los trabajos y provisiones correspondientes a la obra: "Planta acondicionamiento de gas natural deshidratado en Plaza Huincul - Provincia del Neuquén".

Presupuesto oficial: ₳ 2.600.000.
Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Neuquén - Río Negro (Provincia del Neuquén).
Fecha de apertura: 20 de enero de 1986, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 130.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y/o en Córdoba 121, Neuquén, Provincia del Neuquén, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 18|12 Nº 11.623 v. 19|12|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Anticipada Nº 14|86

OBJETO: Instalación y prestación de un servicio complementario de vigilancia y seguridad, para el año 1986.

Apertura: 30 de diciembre de 1985, a las 16 horas.
Rubro: C.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 6º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.624 v. 19|12|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Mantenimiento tres (3) máquinas de contabilidad N.C.R. Modelo 33, una (1) modelo 399 y una (1) máquina impresora N.C.R. 6.420.

Llámase a Licitación Pública Nº 381|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 27 de diciembre de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 18|12 Nº 11.625 v. 19|12|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 27|85.

OBJETO: Mantenimiento integral mecánico, eléctrico y limpieza de máquinas impresoras marca Rotaprint.

La apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1985 a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, H. Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 18|12 Nº 11.626 v. 19|12|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 124

OBJETO: Servicio de mantenimiento equipos Burroughs S-105.

Apertura: 27|12|85.
Hora: 10.30.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del Pliego: ₳ 20.

e. 18|12 Nº 11.627 v. 19|12|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 125

OBJETO: Servicio de mantenimiento equipos Burroughs F 603|4.

Apertura: 27|12|85.
Hora: 12.30.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310.
Valor del Pliego: ₳ 20.

e. 18|12 Nº 11.628 v. 19|12|85

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Llama a Licitación Pública Nº 29|85, para el día 26 de diciembre de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el lavado y planchado de toallas, repasadores, guardapolvos, camilleros y paños de auscultar, durante el año 1986, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.629 v. 19|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Por la reparación y mantenimiento de un equipo de aire acondicionado marca Surrey-Pac- 40 C, y de 24 equipos individuales de aire acondicionado de distintas marcas, y por la reparación y puesta en marcha de un equipo central de aire acondicionado, marca Carrier.

Apertura. 3 de enero de 1986.
Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86, a los fines de lograr la contratación de los servicios detallados anteriormente.
Los Pliegos de Condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo. Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizarán el día y hora ya indicados, en la precitada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 18|12 Nº 11.630 v. 19|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 247-P|85

OBJETO: Contratación del Servicio de Transporte Automotor (Automóviles, Pick-up, camiones, etc.) con chofer durante el período 1986|1987.

Apertura: 10|1|86.
A las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|12 Nº 11.631 v. 27|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 634|85

OBJETO: Servicio anual de yerba mate, té, azúcar y galletitas.

Apertura: 27 de diciembre de 1985.
A las 10 horas.
Destino: Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza, Secretaría Electoral.
Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza. Secretaría Electoral, Las Heras 146 Mendoza.

e. 18|12 Nº 11.632 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 653|85

OBJETO: Servicio de limpieza del edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza.

Apertura: 27 de diciembre
A las 12 horas.
Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.
Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza Avenida España y Pedro Molina, Mendoza.

e. 18|12 Nº 11.633 v. 19|12|85

☆ Rubro "B"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.415

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores.

Apertura: 27 de diciembre de 1985 a las 11 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 18|12 Nº 11.634 v. 19|12|85

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
COMUNICADO

Llama a Licitación Pública Nº 73|85:
OBJETO: Referente a la adquisición de equipamiento, destinados a los hospitales de Ushuaia y Río Grande.

Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1985.
A las 17 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa de Tierra del Fuego, Esmeralda 351 segundo piso; Buenos Aires o en la Oficina de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.
Pliego sin cargo.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 18|12 Nº 11.635 v. 20|12|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 24|85

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Hasta aproximadamente 350.000 toneladas de mineral de hierro para Altos Hornos.

Apertura: Prorrogada hasta el 21 de enero de 1985 a las 11.30 horas.
Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, piso 1º, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta con 00|100).

e. 18|12 Nº 11.636 v. 30|12|85

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 52|85

OBJETO: "Por la provisión de trescientas toneladas de mezcla proyectable de alta sílice".

Apertura: 15 de enero de 1986, a horas 15.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 30 (treinta australes).

e. 18|12 Nº 11.637 v. 30|12|85

FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, 2400.
San Francisco (Cba.)
Licitación Pública Nº 01|85

OBJETO: Por la provisión de 525 tons. aproximadas de chapa SAE 1085 en círculos, de origen nacional para fabricación de discos para agricultura.

Apertura: 8 de enero de 1986 a las 11 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco", Oficina de Compras, Urquiza 55, 2400, San Francisco (Cba.), de lunes a viernes de 6 a 13 horas.
Valor del pliego: ₳ 10 (australes diez).

e. 18|12 Nº 11.638 v. 30|12|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Prov. de sobres.

Licitación Pública Nº 123, con apertura el 30 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 20.—.

e. 18|12 Nº 11.639 v. 19|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 18|86
Expediente Nº 252.053|85

OBJETO: Provisión de 3.000 sacas para correspondencia, de arpillera, confeccionada en polipropileno o similar, color blanco. Medidas: 100 cm. de alto x 70 cm. de ancho con cortes de 1,26 con dobladillo de 5 cm., etc.

Apertura: 26 de diciembre de 1985, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 18|12 Nº 11.640 v. 19|12|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 44|85 para el día 26 de diciembre de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: La contratación en comodato de toallas y repasadores.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal (1322), en el horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.641 v. 19|12|85

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 17|85, para el día 23 de diciembre de 1985, a las 14.30 horas.

OBJETO: La Adquisición de motocompresores portátiles a tornillos helicoidal asimétrico, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe Nº 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.642 v. 19|12|85

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 18|85, para el día 26 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de Amoladora de banco y herramientas varias, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548 2º piso. Capital dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.643 v. 19|12|85

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 19|85, para el día 26 de diciembre de 1985, a las 16.30 horas.

OBJETO: La adquisición de martillos perforadores de rocas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.644 v. 19|12|85

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 26 de diciembre de 1985, a las 17 horas.

OBJETO: La adquisición de electrobombas sumergibles, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 11.645 v. 19|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 149|85 para el día 20|12|85; a las 11 horas.

OBJETO: Adquirir mesadas para laboratorio.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones; Avenida San Martín 430; 2º piso; Of. 203; Ciudad Mendoza; el día y hora indicados; donde se podrán adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
Las consultas que se estimen necesarias podrán realizarse en Coordinación Edilicia: Avenida San Martín 430; Sector Oeste; 1er piso; Ciudad Mendoza.
Valor del pliego 18 australes; que deberá abonarse previo al acto de apertura.

e. 18|12 Nº 11.646 v. 19|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DELEGACION CORDOBA
Expediente Nº 180-025168-85-6.
Licitación Pública Nº 180-005-85.
Compra de Máquinas de Escribir y Calcular

Llámase a licitación pública.

OBJETO: La adquisición de máquinas a) de escribir; eléctricas y portátiles; b) de calcular: electrónicas.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1985.
Hora: 11.
Fecha de presentación ofertas: Hasta el 23 de diciembre de 1985.
Lugar de presentación y apertura: Instituto Nacional de Vitivinicultura; Delegación Córdoba; Humberto 1º Nº 832; Córdoba.
Consulta y retiro del pliego: Lunes a viernes de 7 a 14 horas; en Humberto 1º Nº 832; 5.000; Córdoba.
U.A.P.E.; Avenida de Mayo Nº 1157; Capital Federal.
e. 18,12 Nº 11.647 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24|85 del 1er Distrito.

OBJETO: Adquisición de columnas tubulares de acero para alumbrado de rutas

Presupuesto: 39.870 australes. Precio del pliego: 0,25 australes.
Presentación propuestas: 26 de diciembre de 1985 a las 8.15 horas; en la sede del 1er Distrito; Avenida General Paz 12190; Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18,12 Nº 11.649 v. 19,12,85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 25|85 del 1er Distrito.

OBJETO: Adquisición de luminarias con lámparas y equipos auxiliares de sodio alta presión; lámparas a vapor de mercurio de alta presión; balastos p| lámparas a vapor de mercurio y elemento auxiliar de encendido (ignitor) para lámpara de sodio alta presión.

Presupuesto: 48.000 australes.
Precio del pliego: 0,25 australes.
Presentación de propuestas: 26 de diciembre de 1985 a las 8.30 horas; en la sede del 1er Distrito: Avenida General Paz Nº 12190; Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|12 Nº 11.640 v. 19,12,85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 26|85 del 1er Distrito.

OBJETO: Adquisición de doscientos noventa y cuatro pasamanos de goma vulcanizada sobre telas superpuestas de algodón de perfil interior y formato exterior para escalera mecánica según muestra adjunta.

Presupuesto: 60.270 australes.
Precio del pliego: 0,25 australes.
Presentación propuestas: 26 de diciembre de 1985 a las 8.45 horas; en la sede del 1er Distrito: Avenida General Paz 12190: Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|12 Nº 11.630 v. 19,12,85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 27|85 del 1er Distrito.

OBJETO: Adquisición de doscientos veinte metros de cadena de transmisión a eslabones para escalera mecánica según muestra adjunta.

Presupuesto: 66.000 australes.
Precio del pliego: 0,25 australes.
Presentación de propuestas: 26 de diciembre de 1985 a las 9 horas; en la sede del 1er Distrito; Avenida General Paz Nº 12190: Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18 12 Nº 11.651 v. 19|12|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 4|85
2º Llamado
Expediente Nº 73.511|85

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de diciembre de 1985, a las 14 hs. **OBJETO: Adquisición de elementos de Seguridad y Defensa contra Incendios Forestales. Motobomba, mangueras, equipos de transceptores portátiles, acucitadores, batiguia, etc.).**
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros) Pueyrredón 2446, piso 1º, Capital Federal.
e. 18|12 Nº 11.637 v. 27|12|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Postergación de la
Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 18 de diciembre de 1985.

OBJETO: Resolver la locación de fotocopiadoras para diversas dependencias, por el primer semestre de 1986.

Con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1985, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 18|12 Nº 11.312 v. 19|12|85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 20
III Llamado

OBJETO: Venta de un equipo de rayos "X" y de un retinógrafo-radiógrafo.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 11 horas.
Pliegos: en Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras: de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.
e. 18,12 Nº 11.633 v. 19|12,85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 23

OBJETO: Adquisición de material para cirugía.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 10.30 horas.
Pliegos: en Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras; de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.
e. 18,12 Nº 11.634 v. 19 12 85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Licitación Pública Nº 27

OBJETO: Adquisición de Cámara Gamma para medicina nuclear.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 11.30 horas.
Pliegos: en Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras; de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.
e. 18,12 Nº 11.635 v. 19|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 193

OBJETO: Adquisición de muebles.

Apertura: 26 12 85, a las 9.20 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 18,12 Nº 11.656 v. 19,12,85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 197

OBJETO: Adquisición de muebles.

Apertura: 26 12 85, a las 9.40 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 18 12 Nº 11.657 v. 19,12,85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0792|85

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para el día 2 de enero de 1986, a las catorce horas.

OBJETO: La adquisición de material de consumo para la División Bioquímica de la Policlínica Bancaria (tarjetas Coulter Senier, papel de filtro Schleicher y Schul, papel termográfico Syva Emit, etcétera).

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: A 5.
e. 18,12 Nº 11.658 v. 23|12 85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-2265|85-7

Llámase a Licitación Pública Nº 2|29 para el día 23 del mes de diciembre de 1985, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. alimento para ratones y cobayos, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Lavalle e Italia, 2700 Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 18|12 Nº 11.659 v. 19,12,85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES D EOCA
Expte. Nº 1-2020-4407-001697|85
Llámase a Licitación Pública Nº 3|85.

OBJETO: Adquisición de pan.

Apertura: 26 de diciembre de 1985, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo del Establecimiento.
e. 18 12 Nº 11.630 v. 19|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 512|85

OBJETO: Provisión de elementos químicos para efectuar el tratamiento del agua circulante contenida en la instalación de aire acondicionado, del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, análisis químicos y asesoramientos, así como también el servicio de asistencia técnica y controles químicos por el término de un año.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 9 horas.
Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.
Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Av. Concepción Arenal y W. Paunero, Córdoba.
e. 18,12 Nº 11.661 v. 19|12|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Concesión de explotación de la playa de estacionamiento para camiones cerealeros, existente en el predio de la Unidad Portuaria San Nicolás (Bs. As.), dependiente de esta Delegación.

Apertura: 27 de diciembre de 1985. — 16 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 9-P,85 (2do. llamado), de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros) calle Paseo Colón 359|79. 3º piso. Buenos Aires, en el horario de 11 a 14. previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.
e. 17|12 Nº 11.563 v. 18|12|85

Secretaría de Deportes

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Locación de un inmueble con destino a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Mendoza.

Licitación Pública Nº 522|85
Apertura: 23 de diciembre de 1985, a las 11 horas.
Destino: Juzgado Federal de Mendoza Nº 1 Secretaría Electoral.
Apertura pliegos e informes: Juzgado Federal de Mendoza Nº 1. Secretaría Electoral, Las Heras 146, Mendoza.
e. 17|12 Nº 11.565 v. 18,12 85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 3|8
Expte. Nº 331|85
Llámase a Licitación Pública Nº 8|86.

OBJETO: Otorgar en concesión por el término de cinco (5) años, la explotación del Parador Nº 1 del Centro Recreativo Ezeiza, en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con los servicios de restaurant, parrilla, venta de bebidas alcohólicas y gaseosas, emparedados, empanadas y pizzas, de cigarrillos y golosinas, artículos de almacén, venta de carbón y de hielo, alquiler de mesas y parrillas, servicio de té y repostería, de cafetería y bar en general, jugos de frutas, licuados, venta de carne sin cocción.

Fecha de apertura: 10 de enero de 1986 a las 16 horas.
Retiro, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.
Consultas: Servicio de Contrataciones y Centro Recreativo Ezeiza.
e. 17|12 Nº 11.564 v. 27|12|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 67|85.

OBJETO: Locación equipos fotocopiadores.

Apertura: 27|12|85 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Subgerencia Suministros y Licitaciones; Carlos Pellegrini 211; 6 piso; Capital Federal; en el horario de 9 a 14.30 horas. Sin cargo.
e. 16|12 Nº 11.544 v. 18|12|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8.392-LP-85
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Arrendamiento por el término de treinta y seis (36) meses de una (1) unidad central de procesamiento de computación conectable a la actual configuración de periféricos.

Apertura: el 10 de enero de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del Anexo al precio de A 202,84.
Monto estimado del arrendamiento: A 1.352.280, importe que incluye el I.V.A.
e. 11 12 Nº 11.241 v. 20|12|85

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE MAR DEL PLATA BUENOS AIRES DOMINGO F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.

OBJETO: La locación de un inmueble, ubicado en un radio de diez (10) cuadras aproximadamente de la Av. Juan B. Justo al 3600 de la ciudad de Mar del Plata. Deberá tener una superficie cubierta comprendida entre 2000 y 3200 metros cuadrados. Deberá admitir la división en doce aulas comunes de aproximadamente 7 x 7 metros y tres aulas de 7 x 10 metros. Deberá poseer instalaciones sanitarias para ambos sexos y dependencias auxiliares para oficinas, se reajustará trimestralmente y tendrá una duración de tres (3) años.
Entrega de pliegos de condiciones, presentaciones y apertura de propuestas en la Escuela: ENET Nº 1 de Mar del Plata Domingo F. Sarmiento, calle 14 de Julio 2550, Mar del Plata, Buenos Aires.
e. 13|12 Nº 11.344 v. 19|12|85

☆ Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.994
Llámase a Licitación Pública Nº 255.

OBJETO: La ejecución de la obra "Renovación red interna de distribución de gas natural a media presión - Centro Atómico Constituyentes".

Apertura: 3 de enero de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: veinticinco mil doscientos veinte australes (A 25 220).
Valor del pliego: trece australes (A 13).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 16 12 Nº 11.500 v. 30,12|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 020-0327-85

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 3 de enero de 1986 a las once horas. **OBJETO:** la contratación de los trabajos de relleno de los ex-sótanos, zanjas, pozos y desniveles, existentes en el predio comprendido entre las calles Tte. Gral. J. D. Perón y Suipacha, por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 y Decretos Reglamentarios".
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30 hs.
Presupuesto oficial: A 46 500.
Garantía de oferta: 1% del monto del Presupuesto Oficial.
Valor del pliego: A 10.
e. 10,12 Nº 11.157 v. 23|12|85

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 268'85

Apertura: 20.12.85.

OBJETO: Reparación y cambio instalaciones en taller automotores del EMC-FFAA.

Retiro de pliegos: División Compras, días hábiles de 8.30 a 12 horas.

e. 16|12 Nº 11.501 v. 18|12|85

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
E.S.F.A. "Córdoba"

Llámase a Licitación Pública Nº 507|85.

OBJETO: Construcción de dos pozos de captación de agua con su correspondiente equipo de bombeo.

Presupuesto oficial: ₳ 32.000,00.
Valor del pliego: ₳ 32,00.
Obra de ingeniería.
Consulta y venta de pliegos: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, División Técnica y División Economía. Días hábiles de 7 a 13 horas.
Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, Subdirección, Avda. Fuerza Aérea 500, Guarnición Aérea (5103), el día 23 de diciembre de 1985 a las 15.5 horas.

e. 16|12 Nº 11.502 v. 20|12|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.892|85.

OBJETO: Contratar los trabajos por la obra: Remodelación subestación transformadora Nº 2, Planta Industrial Ezeiza.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Departamento Compras en Planta, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 180; Bases generales de licitación y contratación de obras: ₳ 5: que se abonarán en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.
Fecha de apertura: 7 de enero de 1986 a las 10.30 horas.

e. 9|12 Nº 11.057 v. 18|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 163

OBJETO: Ampliación de la instalación de gas para los Pabellones de la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19), Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 27|12|85, a las 10 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 13|12 Nº 11.433 v. 19|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 158

OBJETO: Construcción de un edificio en el Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), para una sección abierta, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 26|12|85, a las 10 horas
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 12|12 Nº 11.349 v. 18|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 243-P|85

OBJETO: Trabajos de provisión e instalación de 2 sistemas de alarma de incendio en el Subsuelo, Pta. Baja, Entrepiso, Pisos 1º, 2º y 3º del Edificio Estomba 2836, Capital Federal.

Apertura: 13|1|86; 8,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Presupuesto oficial: ₳ 94.600.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 13|12 Nº 11.428 v. 23|12|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 162

OBJETO: Reparación integral de la capilla; reparación de galería perimetral; reparación de la cubierta de Casino de Cadetes y la casa-habitación del Sr. Director de la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Apertura: 26|12|85, a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 12|12 Nº 11.350 v. 18|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 239-P|85

OBJETO: Trabajos de Construcción del Edificio "Huanguelen", sito en la calle 8 (e) 27 y 28 de Huanguelen, Pdo. de Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 16|1|86, 8,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial: ₳ 220.000.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 13|12 Nº 11.427 v. 23|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 6-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.724'85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 143, Prov. de Mendoza. Tramo: Límite con La Pampa, General Alvear, Sección: Límite con La Pampa (Km. 542,90), Cochico (Km. 490), (terraplenes para alteo de banquinas, escarificado, bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial de sellado).

Presupuesto: ₳ 259.160.
Depósito de garantía: ₳ 2.591,60.
Precio del pliego: ₳ 52.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 22 de enero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 16|12 Nº 11.503 v. 7|1|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23|85
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 38, Provincia de Córdoba. Tramo: La Falda, La Cumbre, Progresiva: Km. 787. (Reconstrucción y ensanche de losa de puente sobre estribo existente).

Presupuesto ₳ 33.205.
Depósito de garantía: ₳ 332,05.
Precio del pliego: ₳ 7.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 2 de enero de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|12 Nº 11.504 v. 30|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24|85
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 (N). Provincia de Córdoba. Tramo: Córdoba, Jesús María, Sección: Progresiva: Km. 729,850, Km. 730,850. (Construcción de desagüe de una (1) alcantarilla).

Presupuesto: ₳ 106.583.
Depósito de garantía: ₳ 1066.
Precio del pliego: ₳ 21.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 15 de enero de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|12 Nº 11.505 v. 7|1|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 25|85
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8 provincia de Córdoba. Tramo: Sampacho-Holmberg, Sección: Km. 419, Km. 693. (Reconstrucción de una (1) alcantarilla lateral de una (1) luz según plano tipo 0-41211 en acceso a propiedad en Km. 630, dos (2) disipadores de energía preparación de los pilotes de la pila lado Río Cuarto del Pte. sobre Arroyo Las Lajas).

Presupuesto: ₳ 19.210.
Depósito de garantía: ₳ 192,10.
Precio del pliego: ₳ 4.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|12 Nº 11.506 v. 20|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Suncho Corral - Taboada (reconstrucción de calzada de hormigón).

Presupuesto: ₳ 14.500.
Depósito de garantía: ₳ 145.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de obra: 60 días.
Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1985, a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Av. Roca (S) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|12 Nº 11.431 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|85
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 35, provincia de Córdoba. Tramo: Arroyo Cerralito. Arroyo El Gato. Progresiva: Km. 709 (Construcción de alcantarilla de hormigón armado con dos luces según plano tipo 0-4121) y restitución de carpeta de rodamiento con concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 22.426.
Depósito de garantía: ₳ 224,26.
Precio del pliego: ₳ 4.
Plazo: 10 días.
Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|12 Nº 11.246 v. 26|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|85 del 1º Distrito.

OBJETO: Construcción de locales para la balanza de pesaje ubicada en la Ruta Nac. Nº 205, Km. 106, en la localidad de Lobos, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto: ₳ 12.610,39.
Precio del pliego: ₳ 2,52.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985, a las 10,30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|12 Nº 11.430 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|85 del 1º Distrito.

OBJETO: Construcción de locales para la balanza de pesaje ubicada en la Ruta Nac. Nº 8, Km. 128,800, en la localidad de Duggan - Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto: ₳ 15.862,64.
Precio del pliego: ₳ 3,20.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|12 Nº 11.429 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22|85
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 35. Provincia de Córdoba. Tramo Holmberg. Arroyo El Gato. Sección: Puente sobre arroyo Corralito (Km. 702,3). (Restitución del sector frontal y talud sobre el gavión de margen derecha).

Presupuesto: ₳ 30.500.
Depósito de garantía: ₳ 305.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo: 10 días.
Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|12 Nº 11.347 v. 26|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.723|85

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3- Provincia de Buenos Aires - Tramo: Cañuelas-Las Flores, Sección: Empalme Ruta 205 (Km. 63,93) - Puente s/Arroyo California (Km. 115,15) - (Fresado para restitución de gálibo y texturización del pavimento. Demarcación horizontal con pintura en frío.

Presupuesto: ₳ 860.000.
Depósito de garantía: ₳ 8.600; precio del pliego: ₳ 180; plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|11 Nº 10.537 v. 18|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|85
del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santiago del Estero - Tramo: Palo Negro - Argentina. (Reconstrucción de banquinas).

Presupuesto: ₳ 34.000.
Depósito de garantía: ₳ 340.
Plazo de ejecución: 30 días.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|12 Nº 10.996 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 11. Provincia de Santa Fe. Tramo: Vera-Reconquista (bacheo y carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 93.812.
Depósito de garantía: ₳ 938,12.
Precio del pliego: ₳ 20.—.
Presentación de propuestas: 27 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|12 Nº 10.836 v. 24|12|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de una cañería de 0,700 m. de diámetro, en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Expte. Nº 8.490-LP-85

Apertura: El 17 de enero de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo.
Monto estimado de la contratación: ₳ 1.654,50, importe que incluye el I.V.A.

e. 4|12 Nº 10.837 v. 24|12|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: La construcción tanque de agua en Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz.

Apertura: 13|1|86, 14 horas.
En la sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles en el horario de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Presupuesto oficial estimado: australes 56.340,87.

e. 9|12 Nº 11.058 v. 30|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expediente Nº 21-774|84)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1985, a las 9 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza. Facultad de Artes. Escuela Superior de Música, calle Lavalle 373, Mendoza. Remodelación Sala de Conciertos y Aulas de Coros. Construcción Bar.

Sistema de ejecución: unidad de medida.
Presupuesto oficial: ₳ 22.794,38.
Valor de la carpeta: ₳ 20.
Garantía de licitación: ₳ 227,94.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. Sector 8, P.B., Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 16|12 Nº 11.507 v. 27|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expediente Nº 21-817|85)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1985, a las 11 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza. Escuela del Magisterio. Provisión de Gas Natural. Red Externa e Interna.

Sistema de ejecución: Unidad de medida.
Presupuesto oficial: ₳ 9.003,60.
Valor de la carpeta: ₳ 10.
Garantía de licitación: ₳ 90,03.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. Sector 8, P.B., Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 16|12 Nº 11.508 v. 20|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 21|85
Expte. 200-3015|84 Cde. 1

OBJETO: Reparación edificio para Escuela Superior de Bosques, Fac. de Agronomía.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l 115, La Plata, el día 30 de diciembre de 1985, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes diecisiete mil doscientos cuarenta y uno con sesenta centavos (₳ 17.241,60) (Precios P. Oficial) octubre|85.

Ubicación: Diag. 113 e|63 y 64, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes diecisiete (₳ 17).

e. 13|12 Nº 11.432 v. 19|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85.

OBJETO: Realizar los trabajos de demolición, preparación del terreno, pavimento y cordones, desagües, etc., en la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Sitio de ejecución de la obra Facultad de Ciencias de la Alimentación, Monseñor Tavella 1450, Concordia, Entre Ríos.

Lugar de consulta. Retiro de pliegos de bases y condiciones y recepción de las propuestas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de junio 600 (3260) Concepción del Uruguay Entre Ríos.

Día de apertura de las propuestas: 19 de diciembre de 1985.

Hora de apertura de las propuestas: Diez (10) horas.

Presupuesto oficial: ₳ 21.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: ₳ 10.

e. 12|12 Nº 11.348 v. 18|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expte.: Nº 295.998

OBRA: Terminaciones Cuarta Etapa Albañilería, Cerramientos e Instalaciones Básicas. Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria — U.N.L. Santa Fe.

Presupuesto oficial: ₳ 212.597,93.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bvard. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.

Apertura de propuestas: En el citado Departamento de Construcciones el día 27 de diciembre de 1985, a las 17 horas.

Precio del legajo: ₳ 190.

e. 10|12 Nº 11.156 v. 19|12|85

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETO: Servicio de mantenimiento del sistema automático contra incendio instalado en el Centro de Cómputo y del sistema automático de detección y alarma de incendios instalado en el subsuelo (Sector Tte. Gral. Juan D. Perón) por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986.

Apertura el 23 de diciembre de 1985 a las 9 horas.

Las propuestas de la Licitación Pública Nº 7|85 serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 666, 6º piso. Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones. Tel. 46-2160 ó 46-2083, Int. 76.

e. 17|12 Nº 11.566 v. 18|12|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Servicios de desinfectación, desrodentización y desinfección.

Llámase a Licitación Pública Nº 374|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 26 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|21 Nº 11.599 v. 18|12|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 29|85, con el **OBJETO de: Mantenimiento integral ascensores del Policlínico, Lavalle Nº 1686, Capital.**

Expte. I.O.S. Nº

La apertura se llevará a cabo el día: 26 de diciembre de 1985 a las 17.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250. 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 17|12 Nº 11.600 v. 18|12|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 2.351
Licitación Pública Nº 49|85
Expte. Nº 2.461|85

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza para la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi y demás oficinas anexas, durante el año 1986.

Apertura: El día 27 de diciembre de 1985 a las 11 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Avenida San Martín 24, San Carlos de Bariloche (Prov. de Río Negro).

Consultas y retiros de pliego: En el lugar de la apertura.

Valor del pliego: Sin Cargo.

e. 17|12 Nº 11.601 v. 18|12|85

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expte. Nº 618.85

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85.

OBJETO: La contratación de servicio de limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Av. de Mayo 869, Cap. Fed.

La apertura de las ofertas se realizarán el día 20 de diciembre de 1985 a las 14 horas en el Sector Compras y Suministros. Av. de Mayo 869, Capital, donde se podrán solicitar pliego e informes.

e. 17|12 Nº 11.602 v. 20|12|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.557|85, hasta el día 26 de diciembre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La provisión del servicio de mantenimiento de un equipo de aire acondicionado.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal, (Tel. 37-9137).

e. 17|12 Nº 11.567 v. 18|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Contratación de los servicios de desagotes de pozos negros en edificios varios de Cap. Fed. y Gran Bs. As., durante el período año 1986.

Licitación Nº 249-P|85

Apertura: 7 de enero de 1986. — Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 10.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|12 Nº 11.568 v. 26|12|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Reparación de vidrios y claraboyas del Palacio de Justicia.

Apertura: 3 de febrero de 1986, 9 hs.

Destino: Intendencia del Palacio de Justicia.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º, Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: Doscientos cincuenta australes (₳ 250).

Valor del pliego: Cuatro australes con veinte centavos (₳ 4.20).

e. 17|12 Nº 11.569 v. 31|12|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 124
Expediente Nº 5.295

Licitación Pública para el día 9 de enero de 1986:

OBJETO: Limpieza Centro Atómico Ezeiza.

Hora: 10.15.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiz, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 9|12 Nº 11.066 v. 18|12|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 14|86
Expediente Nº 251.250|85

OBJETO: Servicio integral de mantenimiento —con cambio de repuestos—, hasta el 30 de junio de 1986, de 141 máquinas impresoras de codificación y prueba, marca N C R, Modelo 7740, ubicadas en diversas dependencias de esta Dirección General.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de cindiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio 3º piso, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 9|12 Nº 11.075 v. 18|12|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00962296-98
Licitación Pública Nº 006|86

OBJETO: Contratación del servicio de graboverificación de hasta un máximo de 660.000.000 de dígitos.

Apertura: 23 de diciembre de 1985, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 9|12 Nº 11.081 v. 18|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Reparación de los fosos de básculas Nros. 1 y 2 para pesar camiones de la Unidad VI - Rosario - Santa Fe.

Apertura: 10 de enero de 1985 a las 10 horas en Mendoza 1085, 5º piso Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dicho pliego podrá consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario; y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.

e. 10|12 Nº 11.161 v. 23|12|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 42, cuya apertura se celebrará el día 27 de diciembre, a las 16 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar servicio de refrigerio.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|12 Nº 11.246 v. 20|12|85

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85 para el día 8 de enero de 1986; a las 10 horas.

OBJETO: La contratación del servicio de limpieza integral del edificio por el período 1º|2|86 al 31|12|86.

Pliegos e informes: División Compras; Cerrito 572; Buenos Aires; 1er piso; en el horario de 8 a 12.

e. 16|12 Nº 11.515 v. 26|12|85

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 11|85

OBJETO: Concesión del servicio de refrigerio y comida.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1985.

Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 4.

e. 9|12 Nº 11.078 v. 18|12|85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.509

Llámase a Licitación Pública Nº 257.

OBJETO: La provisión de microsonda electrónica.

Apertura: 7 de enero de 1986.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 17|12 Nº 11.570 v. 27|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 75|85

OBJETO: Adquirir cilindros neumáticos, marca técnica Toledo.

Apertura: 27 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|12 Nº 11.571 v. 18|12|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 91|86
Expediente Nº 42.864|85

Servicio Solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adq. de alimento balanceado para animales bovinos.

Apertura: 3|1|86, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 17|12 Nº 11.572 v. 27|12|85

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 150|85 MNCP, hasta el 26 de diciembre de 1985 a las 14 horas, para:

OBJETO: Adquisición de 5 (cinco) grúas.

Para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, 2do. piso, calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor del pliego: ₳ 1.

e. 17|12 Nº 11.573 v. 18|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.323

OBJETO: Adq. un equipo de medición de espesores por ultrasonido, tipo Kraut-Kramer DM-2, o similar y uno para me-

dición de espesores de coberturas, tipo Elcometer 255-F o similar.

Apertura: 23 de diciembre de 1985, a las 15.15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 3,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 17|12 Nº 11.574 v. 18|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.330

OBJETO: Adq. 4 electrocompresores de aire, de industria argentina, aptos para servicio continuo, completos, para dragas.

Apertura: 23 de diciembre de 1985, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 8,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 17|12 Nº 11.575 v. 18|12|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.333

OBJETO: Adq. 3 motoalternadores de potencia efectiva de 4 kw c.a. trifásica 3 x 380 V., con neutro para 220 V.

Apertura: 23 de diciembre de 1985, a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 3,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 17|12 Nº 11.576 v. 18|12|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 3|85

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 para la adquisición de instrumental científico para laboratorios herramientas y libros técnicos.

OBJETO: Adquisición de instrumental científico para laboratorios, herramientas y libros técnicos.

Pliego: Sin cargo, en el Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, calle París 532, Haedo, Partido de Morón, de 16 a 21 horas.

Garantía de oferta: según art. 61, inc. 83, Decreto Nº 5.720|72.

Requisito: Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional de Haedo, el día 19 de diciembre de 1985, a las 18 horas.

e. 17|12 Nº 11.577 v. 18|12|85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 5|86 (anticipada)

OBJETO: Adquisición servicio de refrigerio (emparedados).

Apertura: 23 de diciembre de 1985.
Hora: 13.
Destino: Diversas dependencias y delegaciones regionales (Gran Buenos Aires).
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 17|12 Nº 11.578 v. 18|12|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, para el día 23 de diciembre de 1985, a las 12 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de frutas.

Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|12 Nº 11.580 v. 18|12|85

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0732000795|85-0
Licitación Pública Nº 40|85

OBJETO: Adquisición de herramientas manuales.

Apertura: 23 de diciembre de 1985. Hora: 8.30.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 17|12 Nº 11.579 v. 18|12|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 3|86, para el día 23 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. de carne de novillo.

Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|12 Nº 11.581 v. 18|12|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|86, para el día 23 de diciembre de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. de víveres secos (aceite, arroz, etc.).

Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|12 Nº 11.582 v. 18|12|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 43|85 para el día 23 de diciembre de 1985 a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de útiles de oficina.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector "1", (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 17|12 Nº 11.603 v. 18|12|85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 42|85 para el día 23 de diciembre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La provisión de resmas de papel.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector "1", (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 17|12 Nº 11.604 v. 18|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROFESOR DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 3|86
Expte. Nº 07-85-21.707

OBJETO: Adquisición de instrumental científico menor (jeringas, mat. de vidrio, etc.).

Apertura: 28 de diciembre de 1985 a las 10 horas.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564 (5000), Córdoba.

e. 17|12 Nº 11.605 v. 18|12|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 29|86.

OBJETO: Adq. oxígeno medicinal; solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca. Cargas de balones de protóxido de azoe y aire comprimido.

Apertura: 30|12|85.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas; División Contrataciones; sita en Rivadavia 1330; 1er piso; Capital; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 16|12 Nº 11.521 v. 26|12|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FERROCARRILES ARGENTINOS

IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL
Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.499|8" (Adq. de Pilas para el Servicio de señalamiento y telecomunicaciones), prevista para el 19|12|85 a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 20|1|86 a las 14 horas.

Consulta y venta de Pliegos: En la Gerencia Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso de Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 74 Ax. 05|85.

OBJETO: Adq. de precintos automáticos de hojalata.

Apertura: Día 23|12|85.
Hora: 11.
Valor del Pliego: A 11.
Licitación Pública Nº E.C. 54 Ax. 04|85.

OBJETO: Adq. de elementos de fundición (ladrillos, cucharillas, cuñas, tejuelas, mortero y plástico refractario).

Apertura: Día 27|12|85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: A 8.
Licitación Pública Nº E.C. 53 Ax. 07|85.

OBJETO: Adq. de pinturas, masillas, tiza en polvo, barniz, aceite de linaza, disolvente, removedor, etc.

Apertura: Día 30|12|85.
Hora: 11.
Valor del Pliego: A 6.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 103| 1985.

OBJETO: Adq. de elemento del filtro p|locs. Gral. Motors.

Apertura: Día 30|12|85.
Hora: 12.
Valor del Pliego: A 26.
Licitación Pública Nº E.C. 60 Ax. 04|85.

OBJETO: Leña trozada chica y grande de 5ta. categoría.

Apertura: Día 30|12|85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: A 3,50.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 101| 1985.

OBJETO: Adq. de elementos filtrantes p|locomotoras Gral. Motors.

Apertura: Día 3|1|86.
Hora: 11.
Valor del Pliego: A 15.
Licitación Pública Nº E.C. 69 Ax. 00|85.

OBJETO: Adq. de estopas, trapos y telas.

Apertura: Día 6|1|86.
Hora: 11.

Valor del Pliego: A 265.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia de Línea Gral. Belgrano, Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, Planta Baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

e. 16|12 Nº 11.534 v. 18|12|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: La provisión de artefactos, proyectores, lámparas, equipos auxiliares y demás repuestos para las redes de alumbrado público.

Apertura: 14|1|86. 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos sin cargo. En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 16|12 Nº 11.526 v. 26|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|85 del 1º Distrito

OBJETO. Provisión de 400 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición, para la Ruta Nacional Nº 9. Tramo: Ruta 197. Escobar. Progresivas: Km. 30,5 al Km. 50.

Presupuesto: A 12.000.
Precio del pliego: A 2,40.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|12 Nº 11.448 v. 19|12|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|85 del 1º Distrito

OBJETO: Provisión de 400 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición, para la Ruta Nacional Nº 2 (Autopista Gral. Ricchieri). Tramo: Avda. Gral. Paz, Bº Esteban Echeverría. (Puente Nº 16). Progresivas: Km. 14 al Km. 29

Presupuesto: A 12.000.
Precio del pliego: A 2,40.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|12 Nº 11.449 v. 19|12|85

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VILLA MARIA"
Licitación Pública Nº 8|85.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas.

OBJETO: La provisión de 500 000 litros de alcohol etílico puro sobre camión tanque en FMPE "VM"; Villa María; Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María"; Villa María; Córdoba; o en Sede Central; Avenida Cabildo 65; Buenos Aires.

Valor del pliego: 5 australes.

e. 16|12 Nº 11.522 v. 26|12|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 24|85

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Hasta aproximadamente 350.000 toneladas de mineral de hierro para altos hornos.

Apertura: 10 de enero de 1986 a las 11.30 horas.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: A 50. (australes cincuenta con 00|100).

e. 13|12 Nº 11.440 v. 24|12|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Adquisición de cospeles.

Apertura: el 7 de enero de 1986, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85 para la provisión de trescientos millones de cospeles de cobrealuminio (92,8) para la acuñación de monedas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

Esta licitación queda limitada a fábricas locales. Por lo tanto no se considerarán propuestas de representantes de firmas del exterior.

e. 13|12 Nº 11.441 v. 19|12|85

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública S 178|85

OBJETO: Durmientes de quebracho colorado.

Apertura: 7|1|86, 10 horas.
Licitación Pública S 212|85

OBJETO: Tableros correctores, rectificadores, etc.

Apertura: 7|1|86, 10.15 horas.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública S 298|85

OBJETO: Transporte de magnetita.

Apertura: 7|1|86, 10.30 horas.
Licitación Pública G 761|85

OBJETO: Tubos de acero al carbono s|costura.

Apertura: 7|1|86, 10.45 horas.
Licitación Pública G 822|8

OBJETO: Transporte fuel-oil y gas oil.

Apertura: 7|1|86, 11 horas.
Informes y pliegos: en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 16|12 Nº 11.529 v. 26|12|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Y 204.85

OBJETO: Picas y cajas portapicas para equipos mineros.
Apertura: 30|12|85, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública S 258.85

OBJETO: Equipos de laboratorio para determinación de azufre en carbones.
Apertura: 6|1.86, a las 10 horas.

Licitación Pública Y 051|85

OBJETO: Rolos, virolas, mazas y rodillos para cintas.
Apertura: 6|1.86, a las 10.15 horas.
Valor del pliego: A 15.
Informes y pliegos: En Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e. 11|12 Nº 11.296 v. 20|12|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 16 85

OBJETO: La adquisición de papel y cartulina, en sus distintos gramajes, para la dirección de publicaciones.

Dependiente de esta Universidad.
Presupuesto oficial: A 8.300,00.
Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, Belgrano 1158, (4600). S. S. de Jujuy, 26 de diciembre de 1985. Hora: 10 (diez).
Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600). San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 16,12 Nº 11.531 v. 30|12|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 2.492-LP-1985.

OBJETO: Adquisición de 15.000.000 de formularios de facturación general y sus servicios complementarios.

Apertura: 9 de enero de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear número 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar; 1er piso del Anexo al precio de 15 50 australes.
Monto estimado de la provisión: 103.338,500 australes; incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 16|12 Nº 11.525 v. 26,12,85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 239-P 85

OBJETO: Adquisición de tela de lienzillo.

Apertura: 6 de enero de 1986.
Hora: 8.30
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros. División Licitaciones, Av. de Mayo 760 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 11 12 Nº 11.246 v. 20|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 233-P 85

OBJETO: Adquisición de motobomba centrífuga y electrobomba sumergible.
Apertura: 30|12 85.
Hora. 8 30.
Valor del Pliego: A 36.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|12 Nº 11.178 v. 18|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 236-P 85

OBJETO: Adquisición de tela de lienzillo.
Apertura: 6 de enero de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: A 25.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|12 Nº 11.445 v. 23|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 242-P|85.

OBJETO: Provisión e instalación de equipos conversores de señal (modems) y la provisión de equipamiento auxiliar para los mismos: en diversas localidades de la República Argentina.

Apertura: 15|1.86.
Hora: 10.
Valor del pliego: 100 australes.
Presupuesto oficial: Y 7.670.000 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 11|12 Nº 11.280 v. 19|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 248-P|85

OBJETO: Adquisición de equipos para aire acondicionado (unidades evaporadoras y condensadoras).

Apertura: 30|12|85.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: A 25.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|12 Nº 11.446 v. 23|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 235-P|85.

OBJETO: Adquisición de filtro; manguera de goma; soldador eléctrico; etc.
Apertura: 30 diciembre 1985.
Hora: 9.
Valor del pliego: 35 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|12 Nº 11.279 v. 19|12|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 234-P|85.

OBJETO: Adquisición de máquinas aspiradoras.

Apertura: 27|12|85.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 31 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540; 3er piso; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11 12 Nº 11.278 v. 19,12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 147 85

OBJETO: Celdas de media tensión.

Fecha de Apertura: 9,1,86.
Hora: 10.30.
Valor del Pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras Alsina 1418 P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 12|12 Nº 11.495 v. 19|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 148|85

OBJETO: Sistema radioenlace U.H.F.

Fecha de apertura: 6,1|86.
Hora 11.
Valor del Pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418 P.B. Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 13 12 Nº 11.496 v. 19,12,85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 154|85

OBJETO: Planchas de formularios continuos "Original", "Duplicado" y "Triplicado", Facturas, Sobre Cupones.

Fecha de apertura: 10|1,86.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras Alsina 1418. P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 13|12 Nº 11.497 v. 19|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 146 85

OBJETO: Interruptores tripolares.

Fecha de apertura: 8|1|86.
Hora: 10.
Valor del Pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 13|12 Nº 11.494 v. 19|12|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 145|85

OBJETO. Tableros baja tensión para cámara 6 salidas.

Fecha de apertura: 7|1|86.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 13 12 Nº 11.493 v. 19|12|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 420.026|85.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|86; 2º llamado.

OBJETO: La adquisición de grabados; copias de planchas hueco offset; películas lineales y albúminas; durante el período comprendido entre la fecha de recepción de la Orden de Compra y el 31 de diciembre de 1986.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1985; a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas; Santiago del Estero Nº 126|40; piso 4º; Departamento Compras y Contrataciones; Capital Federal. T. E. 37-2868.
e. 10|12 Nº 11.207 v. 19|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 73|85

OBJETO: Adquirir chapa de acero IRAM SAE.

Apertura: 30 de diciembre de 1985 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración). Paseo Colón 359 79. 2º piso. Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I. Pto. Ing. White (Provincia de Bs Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 12|12 Nº 11.364 v. 23|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 201|85.

OBJETO: Provisión; montaje de trampas de polvo en recepción vagones del Elevador III.

Puerto Ingeniero White: Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: 260.000 australes.
Apertura: 26|12|85 a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avenida Paseo Colón 359; 2º piso; Capital Federal; dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca; Puerto Ingeniero White; Provincia de Buenos Aires; previo pago de la suma de 130 australes.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Dirección antes citada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 11|12 Nº 11.274 v. 24|12|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 170 85. **OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias en Unidad IV — Delegación Rosario** programada para el día 23 12|85 ha sido prorrogada para el día 13|1|86 a las 13 horas.
e. 29|11 Nº 10.593 v. 19|12|85

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL CE.NA.RE.SO.

Llámase a Licitación Pública Nº 002 85; para el día 20 de diciembre de 1985 a las 11 horas; para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso; con destino al Centro Nacional de Reeducación Social; durante el año 1986.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros: Combate de Los Pozos 2133: Capital Federal; en la fecha y hora indicadas.
Informes: División Suministros. T. E. 26-0091 al 99.
Las necesidades se refieren a

OBJETO: Suministro diario de raciones cocidas de alimentos; durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1986.
e. 10|12 Nº 11.203 v. 19|12|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001047|85-1
Llámase a Licitación Pública Nº 6|86 para el día 26 del mes de diciembre de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. víveres secos, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Brandsen 2570, División Contrataciones, Capital Federal, T.E. 21-2655| 59,9293, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 9|12 Nº 11.136 v. 18|12|85

RUBRO "E" VARIAS

LAGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO
Por cuenta y orden del Estado Nacional llama a Licitación Pública.

OBJETO: La venta de la unidad operadora mayorista de turismo Sol Jet.

Sin pasivo, en funcionamiento, con la respectiva dotación de personal, con todos los demás contratos vigentes y las marcas registradas o en trámite de renovación, de acuerdo a los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.922|80, 38 del 13|1|81, 83 del 14|1|82 y 2.262|85 y de conformidad con la ley 22.177.
Venta de pliegos: Desde el 16,12,85 en Florida 118, 1º piso, Cap. Fed.
Valor del pliego: A 20 (veinte australes).
Recepción de ofertas: Desde el 9 de enero de 1986 hasta las 13 horas del día 16 de enero de 1986.
Pedido de aclaraciones: Al Directorio de Lagos del Sur S.A. hasta el 31 de diciembre de 1985, en Florida 118, 3º piso, Cap. Fed.
Fecha y lugar de apertura: El 16 de enero de 1986, a las 13 horas en Florida Nº 118. 3º piso. Capital Federal.
Todos los trámites a cumplirse ante Lagos del Sur S.A. serán de 13 a 18 horas.
Condiciones (Síntesis).
Base: A 145.000 (ciento cuarenta y cinco mil australes), dicho importe no sufrirá ajuste a los efectos de la oferta.
Forma de pago: Con un mínimo del 20 % (veinte por ciento) al contado. El saldo podrá abonarse en hasta 12 (doce) cuotas semestrales iguales y consecutivas con intereses y ajuste de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.
A 80,72 e. 17|12 Nº 69.820 v. 27|12|85

S.I.A.M. SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA
El delegado interventor en SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima llama a Licitación Pública.

OBJETO: La venta de la unidad operativa División Electromecánica

En funcionamiento, con la respectiva dotación de personal, con todos los contratos vigentes, según lo establecido en el pliego de bases y condiciones.
La operación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 22.177 y Decretos Nº 970 81, Nº 3.754 84, Nº 782 85 y Nº 1.303,85 del Poder Ejecutivo Nacional.
La planta industrial que se licita está ubicada en la calle Derqui Nº 1858, San Justo, Provincia de Buenos Aires y produce transformadores eléctricos, motores eléctricos rodantes estacionarios y aplicados a la tracción ferroviaria, equipos de bombeo de petróleo y maquinaria vial.
Venta de pliegos: Desde el 17 de diciembre de 1985, en Tucumán Nº 633, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: A 100 (cien australes).
Recepción de ofertas: Desde el día 22 de enero de 1986 hasta las 15 horas, del día 29 de enero de 1986, en Tucumán Nº 633, 7º piso, Capital Federal.
Pasada dicha hora deberá entregarse en el lugar indicado para la apertura hasta la hora fijada para la iniciación del acto.
Pedido de aclaraciones: Al Delegado Interventor en SIAM S.A., hasta el día 14 de enero de 1986, en Tucumán 633, 7º piso, Capital Federal.
Fecha y lugar de apertura: El 29 de enero de 1986, a las 16 horas, en la sala de directorio de SIAM S.A., Tucumán Nº 633, 5º piso, Capital Federal.
Condiciones (Síntesis): Base: 2.385.000 A (dos millones trescientos ochenta y cinco mil australes).
Dicho importe no sufrirá ajuste a los efectos de la oferta.
Forma de pago: Con un mínimo de 20 % (veinte por ciento) al contado, cifra que se ajustará por el período que medie entre la fecha de adjudicación en firme y el día del efectivo pago, según el mecanismo establecido en el pliego de bases y condiciones.
El saldo podrá abonarse en hasta 6 (seis) cuotas anuales iguales y consecutivas con intereses y ajuste de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.
El Jefe de Relaciones Públicas.
A 85,56 e. 16|12 Nº 69.447 v. 26|12|85